

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

AUSILI CARINA ALEJANDRA C/SGRO GUILLERMO FABIÁN Y OTRO/A S/DESPIDO

POR 3 DÍAS - Expte. 32084 que la Martillera Anahí Karina Wainmayer Martillero Público, Col. 1865 (CMBB) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica con base de \$1.200.000, único lote compuesto por 4 freezers de 12 bocas cada uno, constancia en autos. Revisar día 09/010/23 de 13:00 a 14:00 hs. Honorarios del Martillero 10 % más aportes Ley 7014. FECHA DE INICIO 23 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 11:00 HS. FINALIZA 6 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 11:00 HS. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (Arts. 31, 32 y 33 Ac.3604/12). Depósito en garantía: no se exige depósito en garantía atento la naturaleza del bien que se subasta. Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de su celebración (Art. 24 Anexo 1 Ac. 3604). El bien mueble cuya subasta fuera ordenada en los presentes actuados, a saber: cuatro (4) freezers de 12 bocas para veinticuatro latas de helado marca sipea, será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal, Adjudicación de los bienes: Realizado el remate y previo pago total del precio se notificará al martillero la persona adjudicada a quien deberá entregarlos (Art. 563 C.P.C.). El precio deberá depositarse al contado en pesos en efectivo o mediante transferencia bancaria dentro del término de cinco días de aprobado el remate (Art. 581 y arg. Art. 585 C.P.C.C.) en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de declarárselo postor remiso (Art. 582 C.P.C.). Dicho depósito deberá contener además la suma equivalente al 10 % de comisión del Martillero a cargo de cada parte (más el 10 % en concepto de aportes previsionales a cargo del adjudicatario) (Art. 54 Ley 14085) a nombre del suscripto y como perteneciente a estos autos, importe que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° párrafo, 575 del C.P.C. Art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ - Art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero - Art. 36 Ac. 3604. Señala depositar en la cuenta de autos el 10 % del precio de la subasta, señala que deberá ser abonada en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica. no se admite la compra en comisión ni la cesión del acta de adjudicación. Fijase la audiencia del día 3 de noviembre de 2023 a las 11:30 hs., a los fines de suscribirse el acta de adjudicación pertinente. Tettamanti Mauro Francisco, Secretario.

sep. 8 v. sep. 12

SALVATORI LAIUPPA MARCELA PAULA C/DAG EMANUEL ESTEBAN S/COBRO DE HONORARIOS

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 de Bahía Blanca hace saber que el martillero José Omar Ressia designado en autos caratulados "Salvatori Laiuppa Marcela Paula c/Dag Emanuel Esteban s/Cobro de Honorarios" N° expediente 64710, subastará electrónicamente el 100 % del automotor marca Chevrolet modelo DK-Classic 4 ptas. LT Spirit 1,4 N. Tipo: Sedán 4 puertas. Marca motor: Chevrolet, N° T85095850. Marca chasis: Chevrolet, N° chasis: 8AGSS1950CR109878. Modelo año: 2011. Dominio: KQH507. Estado en que se encuentra. INICIO DE SUBASTA 10 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 11:00 Y FINALIZACIÓN 26 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 11:00. Exhibición del automotor el día 28 de septiembre de 2023 de 11:00 a 12:30 en Agustín Álvarez 2328 de la ciudad de Bahía Blanca, por orden de llegada y con documento. La exhibición virtual se encuentra en <https://youtu.be/9JaCmDqlaK8>. Interesados deben inscribirse en el Registro de Subastas Electrónicas. Se hace saber a los interesados que a los fines de poder participar de la puja del bien a subastarse, deberán contar con tres (3) días hábiles de anticipación al momento del comienzo de la subasta, acreditar, en la cuenta judicial en pesos N° 579633/3 - CBU 0140437527620657963337 y cuyo N° de CUIT es 30-70721665-0 del Banco de la

Provincia de Buenos Aires, sucursal Tribunales perteneciente a éstos autos, el depósito en garantía que en este acto se fija en la suma de Pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500), siendo ello el requisito válido para ser postor e intervenir en la puja, debiendo adjuntarse al presente comprobante de depósito y el código otorgado por el registro correspondiente (Art. 562 del C.P.C.). Se establece la suma de pesos doscientos mil (\$200.000) como precio de reserva, monto por debajo del cual no se podrá ofertar (Art. 562 6° párrafo del C.P.C.). Cuando el ofertante no resultare ganador -según lo informado por el Registro General de Subastas judiciales-, y no hubiere ejercido reserva de postura (Art. 585 del C.P.C.), las sumas depositadas les serán devueltas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse. Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria. En cuanto a la comisión del Martillero, la misma será del 8% a cargo del comprador, con más el 10 % de aporte sobre la misma e IVA en caso de corresponder (Art. 54, IV, de la Ley 10.973). Quien resulte comprador que deberá depositar el precio de subasta al contado - monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía-, la comisión y aportes e IVA en caso de corresponder del martillero dentro del plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Delegación Tribunales, o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial perteneciente a estos autos, a cuyo fin podrá el vencedor en la puja presentar escrito judicial, o presentarse a primera audiencia (dentro los cinco días) munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad y constituyendo domicilio. Caso contrario, rige el Art. 585 del C.P.C. (postor remiso). No se prohíbe la compra en comisión ni la cesión del acta de adjudicación, pues encontrándose contempladas dichas modalidades en el ordenamiento legal considero que su prohibición resulta improcedente, sin perjuicio de valorar en su oportunidad el cumplimiento de los recaudos correspondientes. En caso que la compra se efectúe en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (Art. 582 C.P.C.). Anúnciase la venta publicándose edictos durante dos días en el Boletín Judicial y diario "La Nueva" de Bahía Blanca. Bahía Blanca, 29 de agosto de 2023. Flavia A. Compagnoni, Secretaria.

sep. 11 v. sep. 12

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/CLAVARIO CRISTIAN MATIAS S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Mariano Aristóbulo Bonanni, sito en Ituzaingó N° 340, 6° piso, San Isidro, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Clavario Cristian Matias s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° SI-46259-2018), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca: Chevrolet, modelo: Agile 5p LS Spirit 1.4, tipo: Sedan 5 puertas, motor: Chevrolet N° CSC515381 chasis: Chevrolet N° 8AGCA4850DR147609, negro, naftero, modelo año: 2012, fabricación año: 2012, dominio: LVK128, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 27/10/2023 A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL DÍA 9/11/2023 A LAS 10 HS. Exhibición: 17/10/2023 y 18/10/2023 de 10 a 14 hs. en el depósito sito en la calle Homero N° 1331 de la CABA y en forma virtual: <https://youtu.be/UxGou4c8Luk> Base: \$1.000.000 Depósito de garantía: \$50.000 Señal: 10 % del precio de venta. El depósito de garantía integra la señal. Comisión: 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más la alícuota del IVA. Se admite la compra en comisión. No se admitirá la cesión del boleto de compraventa y/o acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Isidro cuenta N° 8991385 CBU N° 0140136927509989913853, CUIT N° 30-70721665-0 Audiencia de adjudicación: 4/12/2023 a las 9:30 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al iva, del depósito de garantía y de la señal. El saldo de precio deberá ser depositado en pesos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación y/o requerimiento alguno bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 585 del Cód. Procesal. A los fines del depósito del saldo del precio deberá estarse a las disposiciones de la OPASI 2-419 del Banco Central de la República Argentina. Deudas al 10/8/2023: Patentes Arba: \$139.026,70. Infracciones PBA: \$43.515 y CABA: No registra. Los impuestos serán a cargo del comprador a partir de la posesión y los gastos de la transferencia serán soportados en la parte proporcional que a cada uno le corresponda. Por informes consultar al martillero al 1126943454, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Cuit del ejecutado: 20-32003143-6.- San Isidro, septiembre de 2023.

sep. 11 v. sep. 12

BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO SU QUIEBRA C/UMPIERREZ ESTEBAN G. Y O. S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Olavarría, Depto. Judicial Azul, Secretaría Única, en los autos "Banco Mayo Cooperativo Limitado su Quiebra c/Umpierrez Esteban G. y O. s/Cobro Ejecutivo", Exp. N° OL-7486-1996, llama a Subasta Pública Electrónica, de un inmueble ubicado en la ciudad de Olavarría. Datos catastrales: Circ. I, Secc. D, Qta. 181, Mz. 181H, Parcela 6, Partida (078) 50859. Mat. 34375, Ubicado en calle Pellegrini 3453, Lote de 10 de frente por 25,99 de fondo, superficie de 259.90m2, Lote de terreno con una construcción pequeña y precaria, la que se encuentra deshabitada con ocupación provisoria de automóviles pertenecientes a la casa lindera. Base: \$445.000. La subasta comenzará EL DÍA 05/10/23 A LAS 12 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 23/10/23 A LAS 12 HS. Acreditación de postores: hasta el día 02/10/23 a las 12 hs. en el Registro de Subastas Judiciales sito en la calle Av. Perón N° 525 de Azul de 8 a 14 hs. La exhibición del mismo se puede ver en <https://youtu.be/KuOHTUfGgas>. Visita el día 29/10/23 de 10 a 12 hs. Adeuda tasa municipal al 19/01/2023 por \$121.253,97, imp. Inmobiliario al 02/09/2023 por \$10.780,90, deudas que serán soportadas con

el precio de la subasta hasta el momento de la posesión. Depósito en garantía: \$22.000 (5% del monto de la base fijada). Los interesados en participar de la subasta deberán abonar dicho importe como máximo 72 hs. hábiles antes al inicio de la puja virtual, en la Cuenta Judicial N° 6379-027-519014/8, CBU 0140337226737951901486 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal calle Necochea de la ciudad de Olavarría, CUIT del Poder Judicial 30-70721665-0. Y enviar el comprobante de depósito a subastas-az@scba.gov.ar, quedando dicho importe como pago a cuenta, para aquél que resulte adjudicatario. Para los no ganadores, dicho importe le será reintegrado de manera inmediata o automática mediante oficio -a confeccionar por el juzgado- dirigido al Banco de depósitos judiciales, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta solo si lo piden. (srt. 582 2do. Párrafo, C.P.C.C.; Art. 39, Ac. 3604/12), debiendo previamente para ello y en la sede del juzgado, presentar cta. Bancaria particular y CBU. La formulación de oferta implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Los postores declaran conocer el estado físico, fiscal, impositivo y jurídico del bien cuya venta se instrumenta por subasta, no teniendo adquirido ningún derecho a objeciones que realizar con posterioridad a la formulación de las ofertas. Señal: 30% del precio, que debe ser abonada previo a que el martillero presente la rendición de cuenta de la misma, y la constitución del domicilio procesal en el radio de asiento del juzgado. Audiencia de adjudicación: se celebrará por video conferencia, mediante el sistema habilitado por la SCBA, Microsoft Teams. A tales fines, en el acto de subasta deberá el adjudicatario y el martillero interviniente denunciar los correos electrónicos personales. Quien resulte ganador deberá abonar el saldo de precio correspondiente, dentro del quinto días de notificada la providencia que apruebe el remate, en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Comisión martillero: 4 % por cada parte con más el 10% de aportes sobre la misma, que deberá acreditar dentro de los 5 días de finalizada la subasta. Permite compra en comisión, debiendo estar ambos inscriptos previamente en RSJD. Se Prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Compensación del crédito por la parte actora: se proveerá al momento de determinar el saldo de precio correspondiente, por lo tanto, no se exige del depósito de garantía. Gastos de escrituración: EL Impuesto al Sello, y Aporte Notarial serán soportados por el adquirente y el deudor en partes iguales. El ITI y/o el impuesto a las Ganancias, será soportado por el ejecutado. Certificados registrales y administrativos a cargo del comprador (Art. 1424 código Civil). Resolución 1-6-2000 incorporada al arancel notarial, a cargo de la parte vendedora. Honorarios del Escribano a cargo de la parte compradora. Los Gastos inherentes de antecedentes del titular del título son a cargo del ejecutado. Los gastos de inscripción a cargo del comprador. Todos los gastos que correspondan a la parte demandada, serán soportados con el producido de la subasta. A los efectos de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual que se efectuará oportunamente en el Portal de Subastas Judiciales (<http://scba.gov.ar/subastas>). Martillera interviniente: Estela Marta Aguirre T° V F° 236 Matrícula 1345 del DJA, domicilio Sarmiento 3165 de Olavarría, teléfono 2281-15315867, domicilio electrónico constituido 27056516994@cma.notificaciones. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires www.scba.gov.ar. Azul, 7 de agosto de 2023. El presente edicto deberá publicarse en el Diario electrónico Infoeme o en su defecto En Línea Noticias y en el Boletín Oficial, sin el previo pago de impuestos, tasas, aranceles y/o contribuciones de ninguna especie, con cargo de oportuno reintegro (Art. 273 inc. 8 Ley 24.522).

sep. 11 v. sep. 13

MANUBRIOS EMILIO SOC. HECHO S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE ENAJENACIÓN DE BIEN INMUEBLE

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de S. Martín, a cargo de la Dra. Elna Mercedes Fernandez Juez, PDS, Secretaría Única a mi cargo, hace saber por 3 días en autos "Manubrios Emilio Soc. Hecho s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bien Inmueble" exte. 57.558, que el Martillero Público Claudio Norberto Rufach, CUIT 20-18044130-2, Mat. 1601 SM, 156-2817353. claudio.r1966@hotmail.com Cuenta Banco Provincia Suc. San Martín Caja de Ahorro 5097-530530/6 y CBU 0140026703509753053066, rematará en Subasta Electrónica A PARTIR DEL DÍA 02/10/2023 A LAS 12 HS, HASTA EL DÍA 18/10/2023 A LAS 12 HS. El 100 % de la Parcela 6A, ubicada en calle 125 (ex. Av. Eva Perón N° 6652 de Loma Hermosa, partido de Gral. San Martín, pcia. de Buenos Aires, Circ. III Sec. R, Mz.1, Parc. 6A, Part. Inmob. 047-102714-6, Mat.72.522 antecedente dominial 639/1974 del Pdo. De Gral. San Martín. Deuda Municipal \$1.262.341,15 al 10/2021, Arba \$544.558,13 al 7/2021. Déjase aclarado que la venta en pública subasta mediante modalidad electrónica ordenada en autos se realiza libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de posesión de quien resulte adquirente. Según Mandamiento de constatación e informe presentado: Dentro de la Parcela 6ª soy atendido por el Sr. Carlos Matías Morales quien manifiesta ser coordinador del Centro de Jubilados "Amistad", el cual posee en el lugar enfermería, pedicura, masajes, yoga, gimnasio, talleres de memoria, pintura y esparcimientos varios, también hay en el lugar un secundario durante el día. Manifiesta que el Sr. Antio Victorio Granata sigue siendo el presidente del Centro de jubilados. Base \$45.230.625. Señal 10 %. Venta al Contado y Mejor Postor. Comisión 8 % a cargo del comprador, más 10 % aportes. El Oferente deberá depositar en la cuenta de autos N° 5100-027-8862799, cuyo CBU es 01401383275100 88627990 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales de san Martín, CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0, el 5 % de la Base, Depósito en Garantía \$2.261.532 con una antelación no menor de tres días de la fecha de inicio de la subasta, en igual término deberá inscribirse en el Registro de Subastas Electrónicas. No será admitida La Compra en Comisión. Se admite la Cesión del Boleto o acta de adjudicación. Hágase saber que la suma que deberá integrarse como depósito en garantía, podrá ser descontada de la señal a abonar por quien resulte adquirente, la que deberá encontrarse depositada en la cuenta de autos antes de la celebración de la audiencia de adjudicación. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado y electrónico. Acreditación de postores 27/09/2023-12:00 hs. Fecha de Acta de Adjudicación 07/11/2023 a las 12:00 hs., en la sede del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, sito en Av. Dr. Ricardo Balbín N° 1753, piso 2do., debiendo concurrir el comprador con patrocinio letrado, munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y boleto de depósito que acredite el pago de la señal a la que se descontará el depósito en garantía y boleto de depósito que acredite el pago de la comisión del 8 % del martillero a cargo del comprador con más el 10% de aportes. Como así también el 1,5% pago del impuesto a la transferencia de inmuebles, Ley 23.905 y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta.

Se señala como audiencia supletoria a los mismos fines la del día 14/11/2023 a las 12:00 hs. Exhibición 21/09/2023 de 16 a 17 hs., bajo responsabilidad de la demandada. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). En esa oportunidad se mandará entregar la posesión de lo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a nombre del adquirente, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Déjase constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia (art. 581 del CPCC). La Inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de Subasta, el que podrá consultarse en forma íntegra respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar>. (arts. 562 y 575 del CPCC). Gral. San Martín, setiembre de 2023. Fdo. Dra. María Fernanda Lardieri. Secretaria.-

sep. 11 v. sep. 13

ROMAN JUSTINA C/TOLEDO JAVIER ERNESTO Y OTRO/A S/COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES**Ampliatorio**

POR 1 DÍA - Por el presente se corrige la publicación del edicto que salió publicado a partir del día 30/8/2023, referente a la Subasta Electrónica Ordenada por el Juzgado Civil y Comercial N° 5 de San Martín, en los autos "Roman Justina c/Toledo Javier Ernesto y Otro/a s/Cobro Ejecutivo de Alquileres", (REC. N° SM-36960-2018/exp.te. interno N° 69265/5), dejando constancia que: a) Saldo de precio: "Déjase expresamente establecido que el pago del saldo del precio deberá depositarse en la cuenta de autos dentro de los cinco días de aprobado el remate y hasta el 30 de octubre de 2023 (arts 36 y 581 del CPCC)"; y b) Deuda inmueble: "Asimismo, déjese constancia que la toma de posesión del bien no podrá extenderse del plazo de sesenta (60) días de ordenada la medida", conforme así fuera ordenado en autos (fecha 12/8/2022 y 4/8/2023). San Martín, septiembre 2023. Esquivel Biscontin Andres Carlos. Auxiliar Letrado.

ALONSO EDUARDO FABIÁN C/BILLIANI BRUNO MARIO S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juz. de 1° Ins. en lo Civ. y Com. N° 12 del Dpto. Judicial La Plata en los autos caratulados: "Alonso Eduardo Fabián c/Billiani Bruno Mario s/Cobro Ejecutivo", Exp. N° 20412, hace saber que el martillero Antolini Martín, coleg. N° 7449, domicilio electrónico 20293665584@cma.notificaciones, CUIT 20-29366558-4, Of.: 9 N° 634 P.B. Local A de L.P.; cel 221-5930451, subastará electrónicamente por separado el 100 % de los inmuebles ubicados en La Plata: Uno: Calle 520 N° 6285, e/157 y 158, lote de 10x50, sup 500m2, Catastro: Circ.: 3; Secc.: B; Chac.: 100; Manz.: 100-f; Parc.: 16; Partida 149.087 Matrícula 93.741- La Plata (55). Base \$129.600. Garantía de oferta: \$6.480. Deudas: Municipales al 26/6/2023 \$27.952,20 - ARBA al 26/6/2023 \$40.848. Dos: Calle 520 N° 6285, e/157 y 158, lote de 10x50, sup 500m2. Catastro: Circ. 3; Secc.: B, Chac.: 100 Manz. 100-f; Parc: 17. Partida 149.088. Matrícula 93.742 - La Plata (55). Base \$126.400. Garantía de oferta: \$6320. Deudas: Municipales al 26/6/2023 \$27.338 - ARBA al 26/6/2023 \$39770. Ocupados según mandamiento de constatación del 17/05/23. Quien resulte adjudicatario de la subasta deberá abonar previo al acta de adjudicación: Señal 10% deberá integrarse con el importe depositado en garantía acreditada al tercer día de finalizada la subasta, estampillado del boleto 1,2 %, Honorarios del Martillero 3 % a cargo de cada parte más el 10% de aportes previsionales a cargo del comprador. Serán a cargo del adquirente: a) los gastos de inscripción de la venta ante el Registro de la Propiedad Inmueble b) los costos que se originen con motivo de la determinación del estado parcelario del inmueble subastado. A cargo del ejecutado: a) Impuesto a la ganancia o Ley 23.905 Art. 13 lo que corresponda a cargo del ejecutado. b) Deudas hasta la toma de posesión del inmueble. Condiciones de participación: Depósito de garantía de oferta en cuenta de autos N° 2050-027-0073595/4 - CBU 0140114727205007359541 y cuyo N° de CUIT es 30-70721665-00, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de La Plata, hasta 3 días previos al inicio de la puja electrónica (22/9/2023 hasta 10 hs). No se permite compra en comisión y se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Cronograma: Exhibición del bien: 14-9-2023 de 10 a 12 hs. Ofertas: DEL 27-9-2023, 10 HS. AL 11-10-2023, 10 HS. Audiencia Art. 38: 26-10-2023, 10 hs. lote 16, 11 hs. lote 17 en el Juzgado N° 12. En la celebración del Acta de Adjudicación, el adjudicatario deberá presentar: 1- El formulario de inscripción a la subasta. 2- Comprobante de depósito en garantía. 3- Constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta. 4- Constituir domicilio procesal dentro del radio asiento del juzgado, manteniendo el domicilio electrónico oportunamente denunciado. 5- Comprobantes de pago: de la señal, de los honorarios y aportes previsionales del martillero. 6- Aprobada la subasta el comprador deberá integrar el saldo de precio en el plazo de tres (3) días hábiles en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de tenerlo por remiso. Por la sola condición de partícipes en el acto se entenderá que los oferentes han tomado conocimiento del estado procesal del expediente. Reglamento publicado en la página www.scba.gov.ar.

sep. 12 v. sep. 14

NICOLAS DAZEO SACIFI S/CONVERSIÓN EN CONC. PREV. HOY S/QUIEBRA S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACIÓN)

POR 5 DÍAS - El Juez Civ. y Com. Juz. 2, Dto. Jud. MDP. Autos: "Nicolas Dazeo Sacifi s/Conversión en Conc. Prev. Hoy s/Quiebra s/Incidente Concurso/Quiebra (Excepto Verificación)", (Nicojali XVIII - Entre Ríos 1819), Expte.: 122553, hace saber por 5 días que la martillero Andrea Paula Rodríguez, R. 2838, dom. Corrientes N° 3253, cel. (0223) 154-975300. Rematará judicial mediante el proceso de subastas electrónicas la 1/33 parte indivisa de la U.F. N° 1 de titularidad de la fallida, Nicolás Dazeo Sacifi, ubicada en el edificio Nicojali XVIII, sito en calle Entre Ríos 1819 de esta ciudad, Nomenclatura Catastral: Circ.: I; Secc. B; Mza. 134; Parc. 7B; U.F. N° 1; integrada por el polígono: 00-09, superficie total del polig. y U.F. 53 MS. 72 Dms. Cdos. de acuerdo al plano P.H. 45-481-74; también son polígonos de la U.F.: 1: Polígono: I-01 con sup. de: 321 Ms. 97 Dms. Cdos. y Polígono: II-01 con sup. de 536 Ms. 20 Dms. Cdos. Inscripta en la matrícula N° 137.676/1 (45) del partido de Gral. Pueyrredón (45), haciendo constar que bajo el convenio de uso y goce realizado por los condóminos y en

virtud de lo informado por administración Nijocali, la misma se encuentra ubicada en el subsuelo N° 2, con la numeración interna N° 6. Base subasta \$2.333.333,33, FECHA INICIO: 26-SEPTIEMBRE-2023 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZARÁ EL 10-OCTUBRE-2023 A LAS 10:00 HS. al ctdo. mejor postor. Desocupado según mand. const. de fecha 13/07/2023. Señá 10 %; Comisión del martillero: 5 % más 10 % de los mismos en concepto de aportes, a cargo del adquirente. También deberá integrar el respectivo impuesto de sellos 1 % del precio de compra, el otro 1 % debe ser soportado por la masa falencial. Todo ello deberá encontrarse abonado por el comprador al momento de celebrarse el acta de adjudicación, bajo apercibimiento de declararse postor remiso. Gastos de escrituración serán a cargo del comprador. Libre de gravámenes; impuestos, tasas, contribuciones y expensas hasta posesión adquirente. Deudas: Arba: Sin deuda existente; OSSE: No registra deuda (Cochera ph bonificada); MGP: \$38.933,52; Expensas al 31/08/2022: \$659.710,72, Abona bimestral \$8.451,09 Aprox.; demas datos en autos; Depósito en garantía: \$116.666,66 Equivalente al 5 % de la base. Los interesados deberán registrarse como postores 3 días hábiles antes del inicio de la puja cibernética en el Reg. Subastas Judiciales sito calle Gascón N° 2543 de MDP, de 8:00 a 14:00 hs. (AC. 3604/12 art. 6 al 20) y realizar depósito de garantía indicado. cuenta judicial en pesos N° 891684/2, CBU 0140423827610289168422; del Bco. de la Pcia. de Bs. As., Suc. Tribunales (6102). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio. Queda expresamente prohibida la compra en comisión y la cesión del Acta de Adjudicación. Los postores deberán indicar si realizan la reserva de postura. Deberá constituir domic. en lugar asiento Juzg. Acta de Adjudicación: Se realizará 10-noviembre-2023 a las 10:00; en Sede Juzgado sito en calle A. Brown N° 2241 ante el secretario, a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario muñido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. Saldo de precio deberá ser abonado al quinto día hábil de aprobado el remate. Fecha exhibición: 15-septiembre-2023 de 10:00 a 11:00 hs. Mar d. Plata, septiembre de 2023.

sep. 12 v. sep. 18

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 a cargo del Dr. Guillermo Daniel Ottaviano, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos "Gonzalez de Gimenez Miguela y Gimenez Franco Aurelio c/Sucesores de Calhorra Marcos Tulio s/Usucapición", (expte. N° 52.628), cita y emplaza a los sucesores de MARCOS TULIO CALHORRA, y/o a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble sito en la calle Madero 1880, entre las calles L. N. Alem, y Callao, partido de San Fernando; Nomenclatura Catastral: Circ. VIII; Sec. B; Mza. 59; Par. 21, para que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. San Isidro, 28 de agosto de 2023. Peralta Mariscal Facundo. Secretario.

ago. 31 v. sep. 13

POR 10 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. Com 38. Poder Jud. Cba. Cap, cita a los herederos de los demandados MARIA WALKER, STELLA MARIA WALKER DE MOYANO, FERNANDO GUILLERMO WALKER, y los que se consideren con derechos al dominio del inmueble identificado como: Manz. 37, Parcela 6, Matrícula F 12287. A 1949 R.G. provincia de Cba, ubicado en Quintas de Arguello, Cba. Cap, para que se presente en los autos "Reviglio, Graciela - Usucapición", (N° 10705922), a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días, Córdoba, 7 de julio 22. Walther Nadia, Juez. Britos Crisitna, Pro. Sec.

sep. 4 v. sep. 15

POR 10 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por el plazo de diez días a REGALIA DE SOLDVINI ANGELA, ELSA DORA REGALIA SOLDVINI y/o a los que se consideren con derechos sobre el inmueble partida 108-9897-5 sito en calle Lavalle n° 266 de Tres Arroyos. Tres Arroyos. 2023. Dr. Hernando. A. Ballatore. Secretario.

sep. 4 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CARLOS GARGIULO en causa nro. 19139 seguida a -Rosales Maximiliano Nahuel por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 18 de agosto de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la

cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérase que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 31 de agosto de 2023. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a KAREN SOLEDAD FLORES en su calidad de víctima en causa Nro. 19007 seguida a - Medina Cinthia Anahi por el delito de Estafa-, la Resolución que a continuación de transcribe: "mdp///del Plata, 1 de septiembre de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a Karen Soledad Flores a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, de la resolución de fecha 4 de julio de 2023". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. "mdp///del Plata, 4 de julio de 2023. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónese las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP)... d) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 29 de junio de 2025, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a) fijar residencia dentro de la jurisdicción de la provincia de Buenos Aires y b) someterse al control del Patronato de Liberados. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. e) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "...Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas... g) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a las víctimas de la presente resolución. h) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 5124-20 y causa nro. 13575 del Juzgado en lo Correccional nro. Uno Departamental. Sorteo nro. 2823-22 de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución penal. Haciendo saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FEDERICO MENGHINI con domicilio en calle Vernet 2360 en causa nro. INC-18756-1 seguida a -Salinas Diego Alejandro por el delito de Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de agosto de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación,

haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 31 de agosto de 2023. Autos Y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a YOHANA CELESTE MASSOLA en su calidad de víctima en causa nro. 19017 seguida a - Calderon Braian Fabián por el delito de Robo Agravado-, la Resolución que a continuación de transcribe: "mdp///del Plata, 1 de septiembre de 2023. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a Yohana Celeste Massola a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de la resolución de fecha 6 de julio de 2023". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. "mdp///del Plata, 6 de julio de 2023. Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, Arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (Art. 500 C.P.P.). ...e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 16 de mayo de 2025 tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) fijar domicilio; 2) someterse al control del Patronato de Liberados. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el Art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el Art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la presente resolución. i) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 28859-22 y causa nro. 2692 y 2732 del Tribunal Oral en lo Criminal nro. cuatro Departamental. Sorteo nro. 5622-22 y 777-23 de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución penal. Haciendo saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Juan José de Oliveira, Secretaria a cargo de la Dra. María de los Ángeles Fernández, hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de PAEZ BELÉN, DNI 40.810.869, con domicilio real en calle 2 N° 4763 de la localidad de Berisso, partido de La Plata, de la provincia de Buenos Aires. Síndico: Andrés Drzewko, Teléfono 11 6947-5920. Se hace saber que los acreedores por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (04/08/2023) deberán presentar los pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato PDF, al siguiente correo electrónico de la Sindicatura: andresdrzewko@gmail.com hasta el 1 de octubre de 2023, debiendo el funcionario falencial presentar el informe individual el día 30 de octubre de 2023 y el informe general el día 1 de febrero de 2024. Se hace saber que el precio del arancel del Art. 32, LCQ resulta el 10 % del salario mínimo vital y móvil vigente al momento de la insinuación, el cual deberá depositarse en la siguiente cuenta de titularidad del Síndico: Caja de Ahorro en Pesos N° 023-016811/6 del BBVA Banco Francés S.A., C.B.U.: 017002374000001681161. Subsidiariamente, siempre que la verificación no pueda realizarse por medios electrónicos, la Sindicatura atiende en su domicilio sito en calle 14 Nro 736, entre 46 y 47, La Plata, los días hábiles en el horario de 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, debiendo solicitar turno previo al correo electrónico informado. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes de la fallida para que coloquen los mismos a disposición del Síndico o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza a la fallida conforme los términos del Artículo 88 inc. 5° de la Ley 24.522. La Plata, 2023. Dra. María de los Angeles Fernández, Secretaria.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - La señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a ANALÍA CELESTE BALADO, DNI 27.343.688, apodada "Nadia", soltera, ama de casa, de nacionalidad argentina, nacida el 5 de julio de 1979, en Lanús, instruida, hija de Stella Maris laungo, y de Rubén Oscar, y RUBÉN ELOY BALADO, DNI 37.458.106, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, profesión albañil, nacido el día 8 de marzo de 1993, en Lanús, Stella Maris laungo, y de Rubén Oscar, en causa N° 20-01-002618-23, Registro de interno n° 886 de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación de los encartados Rubén Eloy Balado, y Analía Celeste Balado, a tenor de las actuaciones de fecha y demás constancias luciente en este legajo, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de sus ahijados procesales en su escrito de fecha 30 de agosto del 2023, en razón de ignorarse el domicilio de los encausados de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento

Penal. Se cita y emplaza a Analía Celeste Balado, (...) y Rubén Eloy Balado (...) por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrense edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a MARCOS ALEJANDRO CEPEDA en la I.P.P. N° PP-07-03-002544-23/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 15 de agosto de 2023 (...) (...) Resuelvo: Sobreseer a Marcos Alejandro Cepeda (DNI nro. 40.428.633), de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Lesiones Leves Agravadas por El Vínculo y Mediando Violencia de Género, por el cual fuera formalmente imputado (arts. 45, 89 y 92 en concordancia con el art. 80 incs. 1ro. y 11vo. del C.P. y 321, 322 y 323, inciso 2do. del Código Procesal Penal). (...) (...)". Javier L. Maffucci Moore, Juez.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos: SABRINA MICAELA GARCIA, ALEJANDRO JORGE SPAMPINATO y ANDRÉS D'AMICO en causa nro. INC-18866-1 seguida a -Castillo Alvaro Leonel s/Incidente de Libertad Condicional- la Resolución que a continuación se transcribe: "/// Del Plata, 1 de septiembre de 2023. Autos y Vistos: I.- Habiéndose practicado por Secretaría el informe de la Plataforma SIMP y, atento el estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. Ley 12.256 al Sr. Fiscal de Ejecución y a la Defensa intervinientes por el plazo de 5 días corridos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos, en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de la parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también, toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción. II.- Sin perjuicio de ello, designese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. Ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 20 de septiembre de 2023 a las 08:30 hs. a que será realizada por videoconferencia en Plataforma Teams. III.- En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos: "Sabrina Micaela García, Alejandro Jorge Spampinato y Andrés D'Amico, a fin de notificarlos que conforme dispone la Ley 15232", "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - En causa N° int. 553-756/2021, IPP N° 03-00-005120/18, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a Del Valle José María s/Lesiones Leves, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Ing. Quadri N° 933 de Dolores, pcia. de Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 29 de septiembre de 2022. Autos Y Vistos... Resuelvo:- I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 756-2021 I.P.P. N° 03-00-005120-18 y en consecuencia Sobreseer Totalmente al nombrado DEL VALLE JOSÉ MARÍA cuyos demás datos son de figuración en autos, por haberse extinguido la acción penal por el curso de la prescripción, y por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Lesiones Leves", II.- Regístrese. Notifíquese, a las partes por medios electrónicos, y al imputado mediante Edicto a publicarse en el Boletín Oficial. Firme que quede el mismo, practíquense las comunicaciones de Ley, y oportunamente, archívese". Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez. Dolores, Juzgado Correccional N° 2, agosto de 2023.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Sr. Juez Dr. Manuel Barreiro (PDS), cita y emplaza a ALCARAZ VERA JUAN ESTEBAN, de nacionalidad paraguaya, apodo no posee, nacido el 09 de marzo de 1994 en Paraguay, República del Paraguay, de estado civil soltero, con último domicilio conocido en la calle: Sierra de Ambato s/n tercer casa delde la esquina de rebizo de la mano derecha, de la localidad de 9 de Abril, partido de Esteban Echeverría, titular del Documento Nacional de Identidad nro 95.427.168, hijo de María Leoncia Vera Garcete y de Niño Marío Alcaraz Rio, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP: 07-03-004878-23 -registro interno n° 7590 seguida al nombrado en orden al delito de "Encubrimiento Calificado por Ánimo De Lucro", cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, fecha de la firma digital. Dispóngase la citación por edictos del encausado Alcaraz Vera Juan Esteban, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Alcaraz Vera Juan Esteban, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 7590, seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado por el Ánimo de Lucro, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente". Micheletti Emiliano Alejandro. Secretario.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas De Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a ADRIANA SILVIA CASSINO en la I.P.P. N° PP-07-03-006096-18/00 (UFlyJ N° 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 23 de agosto de 2023. Argumentos:... Resuelvo: Sobreseer a Adriana Silvia Cassino de las demás condiciones personales obrantes en autos en orden al hecho denunciado por María Celeste Curgelo presuntamente constitutivo del delito de Falsificación de Documento por el cual fuera imputada (Art. 323 inc. 7 del Código Procesal Penal)". Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a FRANCO AGUSTÍN PATRICELLI, DNI 40858432, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As., el 20/09/1997, hijo de Vanesa Patricelli, con último domicilio conocido en calle España n° 1561, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-931-2022, IPP-IPP PP-16-00-002892-22/00, caratulada: "Patricelli Franco Agustín, Brest Alberto Sebastián -Lesiones Leves Calificadas- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, en fecha consignada en la firma digital. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 21 de abril pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 10 de marzo pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Franco Agustín Patricelli, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro SN-931-2022 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Leves Calificadas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-931-2022. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, septiembre de 2023. Barbarito Luciano Nicolas. Auxiliar Letrado.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, C.P. 7600), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° 16166 seguida a FAGES CRISTIAN EZEQUIEL por el delito de Encubrimiento, a los fines de solicitarle tenga bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (Art. 129 del C.P.P.) la notificación que a continuación se transcribe: "Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, C.P. 7600), en los autos N° 16166 seguida a Fages Cristian Ezequiel por el delito de Encubrimiento, se deberá publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (Art. 129 del C.P.P.) en el Boletín Oficial la notificación que a continuación se transcribe: "Causa N° 16166 y su acumulada 16310 - IPP 08-00-029155-22 y su acumulada 08-00-027858-21 Juzgado Correccional N° 2. Autos Y Vistos: Habiendo quedado firme el pronunciamiento dictado con fecha 18 de mayo de 2023, ordénase la realización de las siguientes medidas: ... d) Teniéndose presente lo informado por la Sra. Actuario y lo dispuesto por los Arts. 530, 533 y ccdtes. del Cód. Proc. Penal, Art. 7 de la Ley 4.552 y normativa fiscal vigente -Ley 15.391, Art. 80-, fíjase la suma de Pesos Dos Mil Quinientos Uno (\$2.501.-) en concepto de costas del proceso, intimándose al obligado al pago en el término de cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio. Poggetto María Soledad. Secretaria.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a ALTAMIRANO ALFREDO LUIS, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° ME-2157-2019 (8077), "Altamirano Alfredo Luis s/Amenazas Agravadas y Lesiones Leves". Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario. Mercedes, septiembre de 2023.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo -cita y emplaza a IGNACIO SEBASTIÁN GONZALEZ, sin apodos, de nacionalidad argentina, titular del DNI 31.781.593, nacido el día 16 de septiembre de 1985 en Lomas de Zamora, de estado civil soltero, de profesión u ocupación vendedor, hijo de Julio Cesar Gonzalez y Liliana Ludeña, con último domicilio en calle Rodriguez 853 de la localidad de Lomas de Zamora, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P.

N° 07-00-071183-22 caratulada "Gonzalez Ignacio Sebastián s/Lesiones Leves Calificadas, Amenazas -10826-" cuya resolución se transcribe: "VR/ //mas de Zamora, 1 de septiembre de 2023. Dada la incomparecencia del imputado Ignacio Sebastián Gonzalez, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado por Secretaría en fecha 16 de mayo de 2023 y por la Seccional en fecha 24 de agosto de 2023, más lo manifestado por la Defensa en su presentación de fecha 1 de agosto de 2023, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 1 de septiembre de 2023. Scafidí Lucila. Auxiliar Letrado.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, cita y emplaza a DIEGO RAMÓN CELIZ, con DNI N° 24.025.713, argentino, hijo de Ramón Ciriaco Celiz y de Gregoria Angélica Overo, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-01-9328-21 (RI 10871) caratulada "Celiz Diego Ramón s/Hurto, Amenazas y Violación de Domicilio" cuya resolución se transcribe "Lomas de Zamora, 1 de septiembre de 2023. Dada la incomparecencia del imputado Diego Ramón Celiz, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa en su presentación de fs. 66, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Artículo 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 1 de septiembre de 2023. Hudson Gustavo Samuel. Auxiliar Letrado.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal N° 6 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Marianela Mazzola por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a CÉSAR JOSÉ GARCÍA a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 4958-6 -IPP nro. 07-00-062557-16/00- seguida al nombrado en orden al delito Portación Ilegal de Arma de Guerra, Desobediencia y Encubrimiento. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 31 de agosto de 2023. Por recibido, en vista de lo informado en las actuaciones electrónicas recibidas ante esta sede el día 14 de julio del año en curso, notifíquese al imputado César José García del cómputo de vencimiento de la pena recaída en autos, mediante la publicación de edictos por el término de cinco días". Fdo.: Marianela Mazzola, Jueza; "Lomas de Zamora, 8 de junio de 2023. Encontrándose firme la sentencia dictada en autos, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena respecto del encartado García". Fdo Marianela Mazzola, Jueza. "Computo: que practico para establecer la fecha de vencimiento de la pena impuesta por sentencia recaída el día 3 de septiembre de 2018 en la cual se condena a César José García a la pena de tres (3) años y seis (6) meses de prisión, accesorias legales y costas del proceso, las que ascienden a la suma actualizada de seiscientos treinta y cinco pesos (\$635) -conforme lo normado en el Artículo 79 de la Ley 14.983-, por considerarlo autor penalmente responsable de los delitos de portación ilegal de arma de guerra, desobediencia y encubrimiento. Que en dicho resolutorio se ordenó la detención de Cesar José García, y se impuso su arresto domiciliario hasta que la resolución adquiriera firmeza, el que se efectivizara en el domicilio de la calle Facundo Quiroga N° 1100 de la localidad y partido de Lomas de Zamora, con control de la comisaría de la jurisdicción de su domicilio. Por otro lado, según surge de los presentes actuados, el nombrado fue aprehendido el día 10 de octubre de 2016, permaneciendo en detención hasta el día 26 de diciembre de 2016. Por otro lado, y tal como se relatara precedentemente, se ordenó nuevamente la detención del inculcado con la sentencia, efectivizándose el día 8 de octubre de 2018, permaneciendo en igual situación hasta el día 22 de enero de 2022, fecha en la que se concediera su excarcelación, según lo establecido por artículo 169 inc. 9° del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Que en consecuencia, la pena impuesta a César José García venció el día 22 de enero de 2022. Asimismo de conformidad con lo normado en el artículo 51 inciso 2° del código de fondo, la misma caducará a todos sus efectos el día 22 de enero de 2032. es todo cuanto informo a Ud. Secretaría, 8 de junio de 2023. Fdo.: Nicolás Muscolo, Secretario. "Lomas de Zamora, 8 de junio de 2023. Téngase por aprobado el cómputo de vencimiento de pena practicado por el Actuario en relación al inculcado García. Por otro lado, vista la suspensión de juicio a prueba oportunamente dictada respecto de los imputados Juan Esteban Aquino Morel y Osvaldino Lopez Barbudez, teniendo el tiempo transcurrido, requiérase al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y al Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires se remita a esta Sede los antecedentes que allí pudieran registrar los nombrados. Notifíquese al señor Agente Fiscal, al Defensor interviniente y al imputado de autos. Líbrese oficio". Marianela Mazzola, Jueza.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - La señora titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús Dra. Brenda L. Madrid notifica a JULIÁN ANDRÉS GOMEZ SALAZAR en causa N° 20-00-009400-23 Registro de interno n° 952 de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda-Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes de fecha 18 de agosto de 2023, sumado a la respuesta brindada de fecha 30 de agosto por el Sr. Defensor del acusado respecto a que no cuenta con más datos de su asistido que difieran de los que obran en la presente causa, y en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Julián Andrés Gomez Salazar, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. En igual fecha se cumplió con lo ordenado. Conste". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 -a cargo interinamente del Dr. Marcos Fernando Val-, Secretaría Única -a cargo de la Dra. Vanesa Raquel Casielles-, del Departamento Judicial de Dolores, sito en Belgrano n° 141, Dolores, hace saber por cinco días en los autos caratulados "Gimenez Fernanda Gisella s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 69700, que con fecha 13-9-2021 se ha decretado la Quiebra de GIMENEZ FERNANDA GISELLA, DNI 38.345.352, CUIL 27-38345352-1. Se intima al quebrado, y a los terceros que tuvieran en su poder bienes de aquel para que dentro del

término de 5 días pongan a disposición de la sindicatura los bienes del fallido. (Art. 88 inc. Ley Nº 24522). Prohíbese al fallido hacer nuevos pagos, los que se hicieran serán ineficaces. Arts 88 inc 5º de la Ley 24.522). El Síndico designado es el Cr. Eduardo Guillermo Velásquez con domicilio en la calle Vucetich 375 de la ciudad de Dolores, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de fecha anterior a la presentación del concurso de lunes a viernes de 9 a 17 hs. y hasta la fecha tope para verificar, 29/09/2023. Autorízase a los pretensos acreedores a enviar sus pedidos de verificación adjuntado en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido debidamente escaneada y dirigida al correo eduardogvelasquez@hotmail.com y los aranceles del art. 32 de la LCQ que correspondan deberán ser depositados en la Caja de Ahorros en pesos del Banco de la Provincia de Buenos Aires número 5030-504288/7, CBU 0140084703503050428879, CUIT 20-21430793-7. Casielles Vanesa Raquel. Secretaria.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann sito en calle Pellegrini Nº 19 de esta localidad, Secretaría Única de la Dra. Agustina Franco, en autos caratulados IPP Nº 03-00-3419-23 seguida a "Gutierrez Teo y Otro s/Abuso Sexual" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 Dptal. a mi cargo, sito en Calle Pellegrini Nº 19 de esta localidad, secretaria la Dra. Franco, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar al joven GUTIERREZ TEO con DNI Nº 55.738.903 y PERSONA MAYOR RESPONSABLE por edictos cuyo último domicilio conocido era Calle Chascomus 1500 Dolores de la resolución dictada en fecha 11/8/223. V.S ha dispuesto "... Resuelvo: (1º).- Sobreseer definitivamente por Edad al niño, Gutierrez, Teo, titular del DNI 55.738.903, argentino, soltero, estudiante, con fecha de nacimiento el día 26 de julio del 2016, en la ciudad de Dolores, con domicilio en calle Chascomús nº 1800 de la ciudad de Dolores en orden al delito calificado por el Ministerio Público Fiscal ha calificado como Abuso Sexual Por Concurrir Causal de Inimputabilidad, conforme lo normado en el Art. 323 incs. 5 del C.P.P. no sometiendo al mismo a proceso penal.... (3º). Notifíquese al señor Defensor Oficial del Joven y sra. Agente Fiscal del Joven (AC 3886-18). (4º) Librese oficio a comisaría para notificar al Menor y Persona Mayor Responsable. (AC 3886-18).Regístrese". María Fernanda Hachmann, Juez de garantías del Joven Nº 1 Dolores.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Diana Ivone Español Juez P.D.S., hace saber que en los autos caratulados "Sosa Gonzalez Ivan José s/Quiebra (pequeña)", expte. QL-17508-2023, con fecha 14 de julio de 2023, se ha decretado la Quiebra de IVAN JOSÉ SOSA GONZALEZ, DNI: 38.325.729, CUIL: 20-38325729-9, con domicilio real en calle Río Diamante Nº1882, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación del fallido que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Habiendo sido designada síndico la Cra. Erika Paola Aragon Szybisty, a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificadoras, hasta el día 15 de noviembre de 2023, en el domicilio procesal de calle Lavalle 959 Quilmes, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., previo solicitud de turno al Teléfono 11-42535217, ó correo electrónico consulpyano@hotmail.com. De corresponder, el pago de Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de la síndico, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Nº 6900-516411/7, CBU: 0140344003690051641173. Se presentará informe individual de créditos el día 05 de febrero de 2024 e informe general el día 19 de marzo de 2024. Quilmes, 23 de agosto de 2023.

sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional Nº 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 2940 caratulada: "Devia Mesas Martin Alberto s/Lesiones Leves Calificadas" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado MARTIN ALBERTO DEVIA MESAS -titular del DNI 37862278-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Bahía Blanca, 1 de septiembre de 2023. ... En atención al estado de autos; cíteselo a Martin Alberto Devia Mesas (DNI 37862278) para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avenida Colón Nº 46 piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese". (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro.

sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional Nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a GUSTAVO ARIEL SALVATIERRA, en la causa Nº 5966-P del registro de éste Juzgado, quien manifestó ser casado, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 35.982.169, con domicilio en la calle Blandengues Nº 171, de la localidad de Don Torcuato, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, aportando como domicilio alternativo en la calle Blandengues 171 de la localidad de Don Torcuato, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comunicarse con este Juzgado vía telefónica (4575-4490/93) o correo electrónico (juzcorr4-si@jusbuenosaires.gov.ar) con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, ... Por recibido, téngase presente. En virtud de lo informado la Señora Defensora Oficial, íntimese al encausado Salvatierra por edictos a que dentro del quinto día de publicados comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde (artículo 129, 303 y siguientes del C.P.P.)". Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Evelyn Lakner, Secretaria. Secretaría, 1º de septiembre de 2023.

sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de Bahía Blanca hace saber 5 días que en los autos: "Distribuidora Basa S.R.L. s/Quiebra (pequeña)", que el 15 de agosto de 2023 se ha decretado la quiebra de DISTRIBUIDORA BASA S.R.L., CUIT Nº 30-71165483-2, con domicilio en la calle Pueyrredón Nº

1255 de la ciudad de Bahía Blanca intimándose a los deudores y a quienes detentan bienes de aquellos los entreguen al Síndico Cr. Hugo Gustavo Benedetti con domicilio en calle Roca N° 698 de esta ciudad. Prohibiéndose hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 31 de octubre de 2023 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. Se señalaron los días 15 de diciembre de 2023 para la presentación del informe individual y 04 de marzo de 2024 para el informe general. Bahía Blanca, 04 de septiembre de 2023. Alicia Susana Guzmán, Secretaria.

sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - El JCyC N° 7 de Bahía Blanca ha dispuesto en fecha 19/5/23 la Apertura del Concurso Preventivo, pedida el 11/5/23 por CERDEYRA ANDREA DEL MILAGRO, DNI 22943121, domicilio en Bolivia 725, Bahía Blanca, en autos "Cerdeyra Andrea Del Milagro s/Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. N° 75386. Verif. hasta 17/10/23 ante CPN Gustavo Norberto Filippini, en Alsina 95, 8 piso, of. 1 a 3, Bahía Blanca, Tel. 2914439193. Inf. Indiv. 7/12/23. Inf. Gral: 23/2/24. Ramos Fernando Javier. Auxiliar Letrado.

sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C.N° 1053/20 - IPP.N° 03-01-719-19 "Perez Carlos Ulises s/Amenazas Agravadas por El Uso de Armas a Iñurrieta Lucas Gabriel en Chascomús", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al coinfractor PEREZ CARLOS ULISES, DNI 12141250, cuyo último domicilio conocido era en calle real: Calle 7 de Noviembre N° 175 Chascomús, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 17 de mayo de 2023. Autos y Vistos: y Considerando: Por ello, y conforme a la normativa citada, Resuelvo: 1.- Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente causa, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Perez Carlos Ulises, argentino, sin apodo, instruido, DNI 12141250, nacido el 17/05/1958 en Lezama, hijo de Margarita Benitez y de Ulises Santos, de profesión u ocupación metalúrgico, de estado civil soltero, domiciliado en calle 7 de Noviembre N° 175 de Chascomús, provincia de Buenos Aires, por el delito de amenazas agravadas por el uso de armas (art. 149 bis primer párrafo segunda parte del C.P. que fuera materia de requisitoria de elevación a juicio, sin costas (arts. 76 ter cuarto párrafo del C.P. y arts. 530, 323 y conc. del C.P.P.). 2.- Una vez firme la presente, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la Excm. Cámara de Apelación Departamental a los fines dispuestos en el artículo 22 de la Acordada 2840 S.C.J.B.A. 3.- Reiterse el oficio ordenado a fs. 39 a la ANMAC, a los fines de resolver respecto de las armas. 4.- Pospónese regular los Honorarios Profesionales del Dr. José Ochoa en su carácter de defensor particular del mencionado imputado Perez, hasta que sean abonados los correspondientes impuestos de ley. Regístrese. Notifíquese. Asimismo, comuníquese al Patronato de Liberados de intervención". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mí: Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada-Secretaria, Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, septiembre de 2023. Autos y Vistos: Sin perjuicio de lo antes ordenado y los fines de no demorar mas el trámite de los presentes actuados y a los fines de notificar al imputado de autos Carlos Ulises Perez, la resolución dictada por autos de fecha 17/05/2023 obrante a fs. 50/51, procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P. Notifíquese a las partes". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. Com. N° 6, Dpto. Jud. MdP, a cargo de la Dra. Gabriela Judit De Sabato, Alte. Brown 2257, autos "Montalivet Adrian Martin s/Quiebra (pequeña)", expte. 119.345, se ha decretado el 17/8/23 la Quiebra de ADRIAN MARTIN MONTALIVET, DNI N° 30.547.865, domicilio Brown 1628, piso 6to. B de esta ciudad, designándose como Síndico Judicial CPN Gustavo D. Issin, Rawson 2272, quien atenderá de 8:00-13:00 hs. y 14:00-17:00 hs., haciendo saber a los acreedores que deberán enviar "pdf" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel a la casilla de correo creada a los efectos de ésta causa "montalivetadrianm119345@gmail.com", decretándose las medidas: 1) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo pena de ser ineficaces. 2) Intímese al fallido para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación que posea relativa a su situación patrimonial, así como también intimase a quienes tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura dentro del mismo plazo; bajo apercibimiento de ser pasibles de las penas y responsabilidades que en derecho correspondan. 3) Fijar el día. 08/03/2024 el plazo límite para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación 4) El día 25/03/2024 para la presentación del Informe Individual, y el día 06/05/2024 para la presentación del Informe General. Mar del Plata, agosto de 2023. Broeders Andrea Edith. Auxiliar Letrado.

sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Dolores, a cargo de la Dr. Marcos F. Val, Secretaría Única, comunica por cinco días que el 22 de diciembre de 2022 se ha declarado la Quiebra de SILVANA AYELEN LUDUEÑA, DNI 37.860.025, domiciliada en calle Richieri N° 1560 de la ciudad de Dolores, habiendo sido designado síndico el Cdor. Semacendi Gustavo con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, Te 221-5316270. Días de atención lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18 hs, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail al correo electrónico de la sindicatura semacendi@gmail.com. Todos los documentos se deberán adjuntar en formato pdf -1.- Deberán adjuntar al mail el comprobante de pago del arancel. Asimismo, toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para el depósito o la transferencia: Banco

Provincia de Buenos Aires, Titular: Gustavo Semacendi Cuenta N° 5055 38265/5, CBU: 0140029803505503826551. Los señores acreedores deberán presentar al Síndico sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos hasta el día 12 de octubre de 2023 fecha que se fija como último vencimiento para dicha presentación (art. 88 inc. 11, y art. 200 de la L.C.). Determinar el día 27 de octubre de 2023, fecha hasta la cual los acreedores y el deudor podrán concurrir al domicilio del Síndico a efectos de formular las observaciones que estimen pertinentes y que el Síndico deber presentar al Juzgado en el plazo previsto por el art. 200 de la L.C. Determinase asimismo el día de 24 de noviembre de 2023 como fecha de presentación del Informe Individual del Síndico (arts. 88 inc. 11, 35, y 200 de la L.C.) y el 09 de febrero de 2024, como fecha tope para la presentación del Informe General (art. 88 inc. 11, 39 y 200 de la L.C.). Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan documentación o bienes de este último, que deberán entregarlos al juzgado actuante. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces". Firmado: Dr. Marcos F. Val Juez. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "El Tribuno" de Dolores. Las publicaciones se realizarán sin previo pago y sin perjuicio de la asignación de fondos al efecto en su oportunidad. (arts. 11, 35, 39, 86, 88 última parte, 89, 200, 240, 273 inc. 2, 5, 8 y concs., Ley 24.522). Dr. Marcos F. Val, Juez. Conti Ricardo Martin. Secretario.

sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de la ciudad de Dolores, a cargo del Dr. Marcos Fernando Val, Secretaría Única, a cargo del Dr. Ricardo Martín Conti, comunica por cinco días que el 10 de mayo de 2023, se ha declarado la Quiebra de ELIANA SOLEDAD SARAPURA, DNI 34.723.118, CUIL 27-34.723.118-0, de tramite bajo la caratula "Sarapura Eliana Soledad s/Quiebra (pequeña)", Expte. N° 73.819, habiendo sido designado síndico el Cdr. Damian Andres Di Menna, con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con telefonos de contacto: 221-4271192 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 9 de octubre de 2023 al mail: ignaciobergaglio@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato pdf los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 24 de octubre de 2023. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Patagonia SA, Titular: Juan Ignacio Bergaglio, DNI: 26.811.641, CUIT: 23-26811641-9, CBU: 0340206308206018100008. Se deja constancia que el 21 de noviembre de 2023 y el 5 de febrero de 2024 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, septiembre de 2023. Dr. Ricardo Martín Conti. Secretario.

sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a OSMAR MUÑOZ VEGA, del resolutorio de fecha 23/08/2023 abajo transcripto, recaído en causa N° MG-488-2021 (9472), "Muñoz Vega Osmar s/Violación de Domicilio y Lesiones Leves, Doblemente Calificadas por Cometese Contra la Persona con La Cual Se Mantenía Una Relacion de Pareja y Mediante Violencia de Género en Concurso Real": "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 29/02/2020. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Muñoz Vega como constitutivo del delito de violación de domicilio y lesiones leves doblemente calificadas por cometerse contra la persona con la cual se mantenía una relación de pareja y mediante violencia de género en concurso real (fs. 56 vta), previsto y reprimido por los arts. 45, 55, 89 en función del art 92, 80 inciso 1 y 11 y 150 del CP); disposiciones legales que establecen una pena máxima de prisión de dos años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 11/06/2021, recaído en el Juzgado Correccional N° 2 de Moreno (ver fs 73) encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el periodo referido (ver oficio de fecha 17/08/2023.). Que se corrió vista al Ministerio Público Fiscal considerando esa parte que la acción se halla prescripta (ver precedentemente). Por lo expuesto y lo normado por los arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, (45, 55, 89 en función del art. 92, 80 inciso 1 y 11,150) y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Muñoz Vega Osmar en orden a los delitos de violación de domicilio y lesiones leves doblemente calificadas por cometerse contra la persona con la cual se mantenía una relación de pareja y mediante violencia de género en concurso real, sobreseyéndose al nombrado. Dejar sin efecto la audiencia de debate fijada en la presenta causa para el día 29 de agosto de 2023. Notifíquese, librense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". Fdo. Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario.

sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MELODY RICCHEZZA, domiciliada en calle 75 N° 4631 de Necochea, en causa nro. 19164 la Resolución que a continuación de transcribe: "rn///del Plata, 4 de septiembre de 2023. Autos y Vistos: Atento el estado de los presentes autos y de lo informando para con unas de las víctimas, librese edicto electrónico a los fines de poder cumplimentar con dicho fin. del Plata, 1 de septiembre de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y

régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 14 de Lomas de Zamora, con asiento en la calle: Camino Pres. Juan Domingo Perón, Intersección: Larroque, Banfield, provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que se ha decretado la Quiebra de VILLALBA CRISTIAN PABLO GASTÓN, DNI 23.614.392, con fecha 25/10/2022. El síndico desinsaculado en autos es la Contadora Andrea Isabel Sita, con domicilio constituido en la calle Mentruyt 718 de Lomas de Zamora, de lunes a viernes de 9 a 16 hs., concertando entrevista previa a los teléfonos 6084-8152. Asimismo se disponen las siguientes fechas para el cumplimiento de los trámites correspondientes establecidos por la ley falencial: I. Fijase el día 31/10/2023, como plazo hasta el cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico (art. 88 último párrafo). II. Fijase el día 11/12/2023 como fecha en la que deberá el Sr. síndico presentar el informe individual (art. 35 L.C.). III. Señálase el día 26/02/2024 como fecha en la que deberá la sindicatura presentar el informe general (art. 39 L.C.). Se hace constar que la presente publicación se realizará sin necesidad de previo pago (art. 89 de la L.C.). Los acreedores deberán enviar los pedidos de verificación de créditos a la casilla de correo electrónico: andreaaisabelsita@gmail.com. Hágase saber que si se dispusiere por parte del Gobierno Nacional o por SCBA como inhábil alguna de las fechas enunciadas precedentemente, podrán presentarse los pedidos e informes el siguiente día hábil (arts. 34 y 36 del CPCC). Se ordena al fallido y a terceros a que entreguen al Síndico los bienes del nombrado, y para que dentro de las 24 hs. entreguen al citado los libros de comercio y den documentación relacionada a su contabilidad (art. 88, inc. 6 de la ley falencial). Se decreta la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. "Villalba Cristian Pablo Gastón s/Quiebra (Pequeña), expte. 102.452.", (Expte. LZ.-43873-2022). Lomas de Zamora, 25/08/2023. Mariano. M Cattaneo, Juez.

sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 2 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Reynoso Leonela Emilce s/Quiebra (pequeña)" exp. 61701, se decretó la Quiebra de REYNOSO LEONELA EMILCE, DNI Nº 33.935.773, con domicilio en calle 76 Nº 2135, de la ciudad de Necochea, provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cdora. Clarisa Ludmila Laghezza, con domicilio en calle 66 Nº 3016 de la ciudad de Necochea. Días y horarios de atención: de lunes a viernes de 10 a 13 hs. ante quien y donde los acreedores deberán presentar sus títulos y pedidos de verificación de créditos junto a toda la documentación respaldatoria. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 13/11/2023. Presentación del Inf. Ind.: 27/02/2024. Presentación del Inf. Gral.: 29/04/2023. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: Pesos ocho mil treinta (\$8030), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, agosto de 2023. Caloni Guillermina. Auxiliar Letrada.

sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. LEG-2185 caratulada: "Garcia Juan Carlos Jose s/Leg. Condena Condicional" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado JUAN CARLOS JOSE GARCIA - titular del DNI 35096361-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 4 de septiembre de 2023... Y siendo que el Sr. Garcia Juan Carlos Jose no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero; cíteselo al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón nro. 46 piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese". (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro. Reguera Fausto Hernan. Secretario.

sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Dolores -a cargo

interinamente del Dr. Marcos Fernando Val-, Secretaría Única -a cargo de la Dra. Vanesa Raquel Casielles-, del Departamento Judicial de Dolores, sito en Belgrano N° 141, Dolores, hace saber que con fecha 13-9-2021, se ha decretado la Quiebra de GIMENEZ FERNANDA GISELLA, DNI 38.345.352, CUIL 27-38345352-1 - señalándose el día 29/09/2023 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Cr. Eduardo Guillermo Velásquez con domicilio en la calle Vucetich 375, Dolores de lunes a viernes de 9 a 17 hs. determinando el día 13/10/2023 como fecha límite para formular observaciones y fijándose el día 10/11/2023 y 27/12/2023, para la presentación ante el Juzgado de los informes individuales y general respectivamente. Autorízase a los pretensos acreedores a enviar sus pedidos de verificación adjuntado en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido debidamente escaneada y dirigida al correo eduardogvelasquez@hotmail.com y los aranceles del art. 32 de la LCQ que correspondan deberán ser depositados en la caja de ahorros en pesos del Banco de la Provincia de Buenos Aires número 5030-504288/7, CBU 0140084703503050428879, CUIT 20-21430793-7. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3° LC). Asimismo prohíbese al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (art. 88 inc. 5° LC). Dolores, agosto de 2023. Casielles Vanesa Raquel. Secretaria.

sep. 7 v. sep. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Belén Loguercio, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "Grompone F. J. s/Abrigo" notificar a la sra. BLANCO PAOLA CRISTINA, DNI 31.046.039 la siguiente resolución: Banfield -W. En virtud de lo que surge del oficio que antecede, suspendase la audiencia fijada a fs. 162 y cítese nuevamente a la progenitora del niño F. J. Grompone a una audiencia presencial en los términos del Art. 609 inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 12 de la Ley 14.528, para el día 15 de septiembre de 2023 a las 8:30 horas en presencia de la Asesoría de Incapaces Interviniente y su letrada. II).- Asimismo, hágase saber a la Sra. Paola Cristina Blanco que: a) en caso de no tener recursos para contratar un abogado de matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo cual podrá concurrir a la Mesa General de las Defensorías Civiles sito en la calle Alem. 1371 de Banfield. b) Debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (Arts. 41 y 42 del C.P.C.C.), en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. c) En caso de incomparecencia injustificada la Suscripta podrá decretar la privación de la responsabilidad parental respecto del niño F. J. Grompone. Notifíquese mediante la publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el Plazo de 3 días en forma gratuita. Belén Loguercio, Juez. Banfield, septiembre de 2023. Retamales Maria Victoria. Auxiliar Letrada.

sep. 8 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a YBAÑEZ FRANCO SEBASTIAN, poseedor del DNI 40431694, nacido el 10/02/1996 en Morón, hijo de Alejandro Luis y de Patricia Graciela Torres; para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N° 0702-24256-1700 (Registro Interno N° 8716) caratulada "Ybañez Franco Sebastian s/Encubrimiento Calificado", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha de firma digital. En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas al inculcado de autos, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Barrios Cecilia Fernanda, Auxiliar Letrado.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a EVELIA BEATRIZ ORELLANA, DNI 22.918.756, que en la causa Nro. 0020382 (IPP N° PP-18-01-010270-21/00) caratulada "Orellana Evelia Beatriz y Otros s/Estupefacientes - Tenencia con Fines de Comercialización (art. 5 inc. c - Ley 23.737) - Estupefacientes - Comercialización propiamente dicha (art. 5 inc. c - Ley 23.737) - Encubrimiento Agravado por Delito Grave" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 18 de agosto de 2023. Autos y Vistos: ... Resulta... Y Considerando: Primero... Segundo... Tercero... Resuelvo: I) ... II) Dictar Sobreseimiento total respecto de Evelia Beatriz Orellana, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al hecho por el que se le recibiera declaración a tenor de lo normado en el art. 308 del C.P.P., calificado legalmente por el Ministerio Público Fiscal como delito de Encubrimiento Agravado de Un Delito Especialmente Grave, previsto y reprimido en el art. 277 inciso 1 "b" e inciso 3 "a" del Código Penal, hecho ocurrido en la localidad de Maquinista Savio, partido de Escobar de la provincia de Buenos Aires, el día 15 de septiembre de 2022, de conformidad con lo normado en el art. 323 inc. 3° del Código de Procedimientos Penal. III)..." Luciano Javier Marino. Juez. Secretaría, 04 de septiembre de 2023.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a SERGIO ARIEL ROMERO, DNI 24918494, nacionalidad argentina, nacido en Las Garzitas, provincia de Chaco el 03/03/1976, divorciado, empleado, hijo de Victor Sisi y de Alejandra Romero, domiciliado en calle Del Acuerdo N° 362 (Barrio Astul Urquiaga) de esta ciudad, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1120-2022, IPP-IPP PP-16-00-012025-21/00, caratulada: "Romero Sergio Ariel -Encubrimiento- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 5 de septiembre de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Patricio Mugica Díaz y ante el silencio del Señor Defensor Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Romero Sergio Ariel, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo

apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. SN-1120-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Encubrimiento- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-1120-2022. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 5 de septiembre de 2023. Barbarito Luciano Nicolas. Auxiliar Letrado.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Roberto Alfredo Conti, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LAURA MARIANA RODRIGUEZ, a estará derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 6087-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Tenencia de Estupefacientes para Comercialización Calificada. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 5 de septiembre de 2023... Notifíquese por edictos a Laura Mariana Rodriguez, por el término de cinco días, del computo de pena de mención, el cual se transcribe a continuación: "Computo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Laura Mariana Rodriguez, mediante el veredicto y sentencia dictado el día 5 de mayo de 2022 en la presente causa N° 6087-20 cuando se condenó a la nombrada a la pena de un (1) año y ocho (8) meses de prisión, costas del proceso y multa de 45 unidades fijas, por ser autora penalmente responsable del delito de tenencia ilegítima de estupefacientes. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Laura Mariana Rodriguez fue aprehendida en el marco de las presentes actuaciones el día 7 de septiembre de 2020, permaneciendo en igual situación hasta el día de 6 de mayo de 2022 oportunidad en que se concedió su excarcelación de conformidad con lo normado por el art. 169 inc. 9 del Código de Procedimiento Penal (cfr. sentencia dictada en autos y actuaciones adunadas el día 6 de mayo del corriente). En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, puedo determinar que la pena impuesta a Laura Mariana Rodriguez venció el día 6 de mayo del 2022. Es el cómputo que practico". Secretaría, 13 de mayo de 2022. Fdo: Sofía Trombetta. Auxiliar Letrada. "//mas de Zamora, 13 de mayo de 2022. Apruébese el cómputo de pena practicado por la Actuaría (Art. 500 del C.P.P.) y notifíquese electrónicamente a las partes y mediante oficio de estilo a la encartada de autos". Fdo: Dr. Roberto Alfredo Conti. Juez. Ante mi: Sofía Trombetta. Auxiliar Letrada..... Secretaría, 5 de septiembre de 2023. Silveti Paula Soledad. Auxiliar Letrado.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial nro. Uno con asiento en Olavarría, Secretaría Unica, hace saber que en los autos "Vazquez Jose Maria Bautista s/Concurso Preventivo (Pequeño)", (Expte. N° OL-3228-2023), con fecha 03/07/2023 se decretó la Apertura del Concurso Preventivo de JOSÉ MARÍA BAUTISTA VAZQUEZ (DNI 24.813.786), con domicilio en calle José Luis Torres n° 4736 Dpto. 1° B de Olavarría; disponiéndose que los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación hasta el día 31 de octubre de 2023, y formular las observaciones e impugnaciones del art. 34 L.C.Q. hasta el día 14 de noviembre de 2023. Síndico: Cr. Andrés Luis Martorelli, Tel. 02284-476888, con domicilio en calle Belgrano n° 2880, Piso 1 de Olavarría, horario de atención: lunes, miércoles y viernes, de 13 a 17 hs. Olavarría. Tonetto Eliana Belen, Auxiliar Letrado.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), Te/Fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa N° CPE-7004-23 (sorteo N° SI-1983-2023; I.P.P. N° 14-10-1444-23/00) caratulada "Gonzalez Yesica Fernanda y Otro s/Hurto Calificado y Hurto Simple" en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a GONZALEZ YESICA FERNANDA, con DNI Nro. 36.884.644, sin apodos ni sobrenombres, nacionalidad argentina, nacida con fecha 06/07/92 en San Isidro, hija de Fernanda Justina Pacheco y de Mauricio Gonzalez, con domicilio actual en la calle Pasteur Nro. 496 entre las calles Don Orione y Benito Lynch, localidad y partido de Tigre, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarada rebelde y ordenar su detención. Como recaudo se transcribe el decreto que se notifica: "// Isidro. Toda vez que Gonzalez Yesica Fernanda se ausentó del domicilio fijado en autos y no compareció a la audiencia respecto de la cual se encontraba debidamente notificada, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio, intímese a la antes nombrada a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, revocar su excarcelación y ordenar su detención. (arts. 303 y 304 del C.P.P.) Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. -art. 129 del CPP-. Librese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría de Tigre Primera que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido Compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa". Dra. Maria Emma Prada. Juez. Hermida Lozano Maria Del Pilar, Auxiliar Letrado.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - En causa n 4745-00 (sorteo n ME-1433-2022) seguida a "Ayram (Vignatti) Carlos María s/Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil Condicional, en 25 de Mayo", en tramite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del departamento Judicial Mercedes a cargo de la Dra. Patricia V. Guerrieri se dispuso notificar a CARLOS MARÍA AYRAM (VIGNATTI), del auto que seguidamente se transcribe: "//cedes, de septiembre de 2023. Atento al tiempo transcurrido y no habiendo la Defensa del encausado Ayram aportado nuevo domicilio, previo a resolver cítese al nombrado para el día 20 de septiembre próximo, a las 10:00 hs. a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del C.P.P.). De otra parte, requiérase al Registro Provincial de las Personas, remita a la brevedad posible, el último domicilio fijado por el encausado Carlos María Ayram, o cualquier dato de interés, a fin de dar con el paradero del mismo. Notifíquese". Dra. Patricia V. Guerrieri. Juez del Tribunal en lo Criminal n 4 Departamental Mercedes. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma

gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes (B), a los días del mes de septiembre de dos mil veintitrés. Musso Juan Ignacio, Auxiliar Letrado.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas De Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a ALDO ANDRÉS LOPEZ VALLEJOS en la I.P.P. N° PP-07-03-016197-21/00 (UFIJ N° 4 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 5 de septiembre de 2023. Argumentos: Resuelvo: Declarar Extinguida por Prescripción la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreser a Aldo Lopez Vallejos, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de robo simple en grado de tentativa (Arts. 42, 45 y 164 CP), por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 59, inciso 3º, y 62, inciso 2º, y 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal)". Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PACHECO ADOLFO, MARTÍN MOYANO y SANCHEZ ANGEL EMANUEL, en causa nro. INC-18811-2 seguida a Portillo Matias Miguel por el delito de incidente de libertad condicional la resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 5 de septiembre de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 5 de septiembre de 2023. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a EDUARDO CARLOS CATALAN, DNI 34.299.534, nacido el 28/01/1989 en Santa Fé, con último domicilio en calle San Martín N° 2014 departamento 1 de Bragado, instruido, hijo de Carlos Catalan y de Silvia Valenzuela, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-1030-2023 (10018), "Catalan Carlos Eduardo s/Amenazas Simples, Desobediencia (IPP 09-00-015935-20), Amenazas Simples, Desobediencia (IPP 09-00-007693-21), Amenazas Simples (3 H IPP 09-00-013941-21), Amenazas Simples (IPP 09-00-008054-22) todo en concurso real entre sí en Bragado (B)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, septiembre de 2023. Simonet Gerardo Cesar. Secretario.

sep. 8 v. sep. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado Letrado de Familia de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, en la provincia del Chubut, sito en Ingeniero Coronel N° 345, a cargo del Dr. Santiago Huaiquil - Juez -, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Estefania Wagner, cita y emplaza al Sr. NORBERTO JORGE ARIEL RAMIREZ ALEGRE, DNI 36.903.242 para que dentro de cinco (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos que se caratulan, Barrientos, Jorge Sebastián s/Adopción por Integración (G.T.R.A.) Expte. N° 207/2023 bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente en él (art. 346 del C.P.C. según Digesto).- Sarmiento, Chubut, a un días del mes de septiembre de 2023.-

sep. 11 v. sep. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por diez días a MARIA JOSE GALANTE (DNI 31.299.174), WALTER RICARDO GARCIA (DNI 13.527.250), MARIA DANIELA GARCIA (DNI 18.038.867), JUANA RENE

LOPEZ (DNI 5.939.653), HECTOR LUIS LOPEZ (DNI 10.977.461), ANDREA SOLEDAD LOPEZ (DNI 25.441.377), ASTRID DAIANA LOPEZ TORRES (DNI 36.442.220), CHRISTIAN GABRIEL LOPEZ TORRES (DNI 40.063.989).y/o herederos y/o sucesores y/o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles objeto de autos identificados según catastro como: a) Circ. I; Sección D; Quinta 75; Manzana 75d; Parcela 17. Anotado ante el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires bajo la Matrícula N° 193 del Partido de Balcarce (08). A efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio "Gianera Osvaldo Ernesto y Cejas Ana María c/Sucesores de José Nelson Galante y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal - Usucapion" Expediente N° 35283/2017, de trámite ante el Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, sito en calle 15 N° 524, previniéndose que si no se presentan y contestan la demanda, se designará Defensor de Ausentes según procedimiento legal. Balcarce, 2023. Rodriguez Adalberto Amaury. Secretario.

sep. 11 v. sep. 12

POR 2 DÍAS - Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, comunica que se encuentran tramitando los autos N° 36282, caratulados: "Romero Jorgelina s/Cambio de Nombre", por el cual se solicita cambio de apellido de la joven ROMERO JORGELINA, DNI 52.422.999. Podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Publíquese por el término de un día por mes, por el plazo de dos meses. (Art. 17 Ley 18.248). Fdo. Dr. Walter Ariel Giuliani Juez de Familia. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 11 v. sep. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 a cargo de la Dra. Carolina Stein, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes, sito en Alvear N° 480 de Quilmes, en los autos caratulados "Leguizamón Quiñonez Guillermina c/Chávez Ricardo s/Privación/Suspensión de la Responsabilidad Parental", (Expte. N° 145154), cita y emplaza al demandado CHAVEZ RICARDO, Cedula N° 6055521, dando cumplimiento a la siguiente orden: "Quilmes, 25 de agosto 2023, "En atención a lo pedido, lo que resulta de la documentación acompañada e informando la Sra. Actuaría en este acto que se encuentra vencido el término acordado a la parte accionada para contestar la demanda y comparecer a derecho sin que lo hubiera efectuado, dásese por perdido el derecho que para hacerlo tenía y en mérito a la solicitado, hágase efectivo el apercibimiento que determina el Art. 59 del CPCC, declarándose rebelde. Notifíquese, (Art. 59 del CPCC). habiendo fracasado las gestiones solicitadas por la actora tendientes a conocer el domicilio de la persona a quien se debe notificar, ello es, al padre de su hija, publíquese edicto por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El sol" de Quilmes a los fines de hacerle saber al Sr. Chavez Ricardo lo dispuesto ut supra (Art. 145, 146, 147, 341 y cctes. del CPCC). Atento lo solicitado y el informe efectuado, a fin de dar cumplimiento con los edictos ordenados con fecha 25/8/2023, hágase saber que la actora cuenta con el beneficio provisional en los términos del Art. 83 del CPCC". Carolina Stein. Jueza.

sep. 11 v. sep. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, sito en calle 46 N° 870 de la ciudad del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza a PAVON HUGO ORLANDO DNI N° 21.577.448 a ejercer sus derechos en el término de diez días en los autos "Pavon Hugo Leonel y Otros c/Pavon Hugo Orlando s/Tutela", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. La Plata, 30 de agosto del 2023.

sep. 11 v. sep. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Verónica H Pólchowski, Secretaría Única, sito en calle Buenos Aires N° 611 Esquina Avellaneda de Dolores, cita y emplaza a los señores AILEN KATHERINE PEREZ, DNI 40.669.539, MARCELO ALEJANDRO FRITZELER Y TOMASIELLO, DNI 48.159.597, para que en el plazo de diez días tomen la intervención que les corresponde en los autos caratulados: "Prado Mario Gabriel C/Fritzeler y Tomasiello Marcelo Alejandro s/Acciones de Impugnación de Filiación", (Expte. N° 18670), bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. Dolores, de septiembre de 2023. Pusanzini Dolores, Auxiliar Letrado.

sep. 11 v. sep. 12

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2, con asiento en la ciudad de Olavarría a cargo del Presidente del Tribunal, Dr. Eduardo Salvador Cataldi, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, notifica a PLASTICOS BOLÍVAR S.A., CUIT 30-63302026-0, de la Reinscripción de Embargos sobre los bienes inmuebles de su propiedad, Matrícula N° 016178 y N° 016179, anotados con fecha 9/8/2018. El auto que dispone la medida, de fecha 1/9/2023, reza en su parte pertinente: "Atento al estado de autos, y conforme lo dispuesto por los Arts. 145, 146 y 147 C.P.C. y C., 63 Ley 11.653, practíquese por edictos la notificación de a Plásticos Bolívar S.A., en mérito a lo preceptuado por el Art. 1º, Ley 8593, y en diario "La Mañana de Bolívar (Art. 22, Ley 11653). (...)". López Arévalo Guillermo Oscar. Juez.

sep. 11 v. sep. 12

POR 2 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. San Nicolás, cita y emplaza por diez días a quienes se consideren con derecho al inmueble que se pretende prescribir nom. catastral Circ. 9 Sec. F, Mzna. 26 d, Parc. 21 partida inmobiliaria 34740, ubicado en Garibaldi 996 Pdo. de San Nicolás, a tomar la debida intervención en los autos "AGÜERO CARLOS ANDRÉS c/Espouey y Lasalle María Josefina y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. SN-4822-2023, bajo apercibimiento de rebeldía. San Nicolás, 4-09-2023.

sep. 11 v. sep. 12

POR 2 DÍAS - Renato Eduardo Santore Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Opinión de Pergamino a sucesores de IGNACIO CARREÑO y/o quienes se consideren con derecho al inmueble objeto de litis sito en calle sin nombre y las restantes son Dr. Santoro Bullrich y Billinghurst de Rancagua Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección A, Quinta 3, Parcela 4, Partida 082-5363, Matrícula 44567(82), emplazándoseles para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor en la persona del Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en los autos caratulados: "Baygorria Eva Adriana c/ Carreño Ignacio y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. 60607. Todo bajo apercibimiento de designarseles

defensor en la persona del Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 11 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a ANDRÉS BUSCHIAZO, SEGUNDO JULIO GORZA y MULATTI, JUANA GORZA y MULATTI, LORENZO GORZA y MULATTI, EMILIO GORZA y MULATTI, EDUARDO GORZA y MULATTI, ÁNGELA GORZA y MULATTI, SANTIAGO GERTISER, JOSÉ DAGNINO y/o quiénes se consideren con derecho sobre los bienes inmuebles denominados catastralmente como a) Circunscripción VI, Sección A, Manzana 18, Parcela 11, Partida 8309, inscripto el dominio en La Plata al Folio 246 del Año 1942, del Registro del Partido de Saavedra (092).b) Circunscripción VI, Sección A, Manzana 18, Parcela 12, Partida 8310, inscripto el dominio en La Plata al Folio 246 del Año 1942, del Registro del Partido de Saavedra (092). c) Circunscripción VI, Sección A, Manzana 18, Parcela 13, Partida 8311, inscripto el dominio en La Plata al Folio 246 del Año 1942, del Registro del Partido de Saavedra (092). d) Circunscripción VI, Sección A, Manzana 18, Parcela 14, Partida 8312, inscripto el dominio en La Plata al Folio 246 del Año 1942, del Registro del Partido de Saavedra (092). e) Circunscripción VI, Sección A, Manzana 18, Parcela 15, Partida 8313, inscripto el dominio en La Plata al Folio 246 del Año 1942, del Registro del Partido de Saavedra (092). f) Circunscripción VI, Sección A, Manzana 18, Parcela 16, Partida 8314, inscripto el dominio en La Plata al Folio 246 del Año 1942, del Registro del Partido de Saavedra (092). f) Circunscripción VI, Sección A, Manzana 18, Parcela 10, Partida 8308, inscripto el dominio en La Plata al Folio 246 del Año 1942, del Registro del Partido de Saavedra (092). g) Circunscripción VI, Sección A, Manzana 18, Parcela 17, Partida 8315, inscripto el dominio en La Plata al Folio 246 del Año 1942, del Registro del Partido de Saavedra (092). h) Circunscripción VI, Sección A, Manzana 18, Parcela 18, Partida 8316, inscripto el dominio en La Plata al Folio 246 del Año 1942, del Registro del Partido de Saavedra (092, para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad De Saavedra Pigüé c/Dagnino José y Otros s/Apremio", (Expte. N° 7355/01) por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria. Pigüé, 25 de abril de 2023.

sep. 11 v. sep. 13

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a ELVIRA MURGUIA, TEODORO MURGUIA, HUGO CLAUDIO MURGUIA, JAVIERA PAULINA MURGUIA y CARMEN MURGUIA y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción II Sección A Manzana 52 Parcela 16 Partida 2676, inscripto el dominio en La Plata al Folio 35 del año 1.938, del Registro del Partido de Saavedra (092), para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad De Saavedra-Pigüé c/Murguia, Paulina y Otros s/Apremio (Vivero)", (Expte. N° 8518/02) por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Pigüé, abril de 2023. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria. Pigüé, a los 18 de abril de 2023.

sep. 11 v. sep. 13

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a MARÍA LUISA LITRE y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción I Sección A Manzana 18 Parcela 7-d Partida 2327, inscripto el dominio en La Plata en la Matrícula 8123, para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra-Pigüé c/Litre María Luisa s/Apremio", (Expte. N° 6679/2000) por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Pigüé, 23 de mayo de 2023. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

sep. 11 v. sep. 13

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a HÉCTOR EMILIO DELLA GIUSTA y/o ELSA ALONSO y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción II, Sección A, Manzana 17, Parcela 7, Partida 9294, inscripto el dominio en La Plata a la matrícula 8222, para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad Saavedra-Pigüé c/Della Giusta Héctor Emilio y Alonso Elsa s/Apremio", (Expte. N° 21914-22) por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Pigüé, mayo de 2023. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

sep. 11 v. sep. 13

POR 3 DÍAS - A cargo del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO, (Res. 768/10, 1061/11 S.C.J.B.A.), a partir del 12 de diciembre de 2023, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada, por el Art. 1º inc. "a" del Ac. 3693 de la S.C.J.B.A., el Art. 115 inc. "c" del Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., en cc. con la Ac. 3168 S.C.J.B.A. y por Resolución de S.C.J.B.A. 002009 de fecha 24/8/2023, de expedientes de los legajos de reintegro 1/86 al 7/86 (año de inicio 1972 a 1981), del ex Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 5, Secretaría N° 9; legajos 1868 al 1968 (año de inicio 1976 al 1999), del ex Juzgado Criminal y Correccional N° 1, Secretaría N° 2; legajos 1266 al 1480, (año de inicio 1966 al 1998), del ex Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 3, Secretaría N° 6; legajos 206 al 231, (año 1968 al 1975), del ex Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 4, Secretaría N° 7; legajos 42, 48, 53, 56/58, 60/64, 66/67, 69/70, 72/74 y 101 (año de inicio 1965 al 1980) del ex Juzgado Criminal y Correccional N° 7, Secretaría 14; legajos 1150 al 1293, (año de inicio 1967 al 1998), del ex Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 7, Secretaría 13; legajos 1441 al 1669, (año de inicio 1973 al 2001), del ex Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 5, Secretaría N° 10; legajos 1410 al 1585, (año de inicio 1974 al 1998), del ex Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 2, Secretaría N° 3; legajos 131 al 176, (año de inicio 1985 al 1998), del ex Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 6, Secretaría N° 11; legajos 1123 al 1519 (año de inicio 1973 al 2002) del ex Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 7, Secretaría 2 N° 14; legajos de reintegro 13-1 al 13-132 (año de inicio 1980 al 1999), del ex Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 6, Secretaría N° 11 y legajos de reintegro 263 al 363, (año de inicio 1989 al 1997), del ex Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 6, Secretaría 11, todos ellos organismos jurisdiccionales de esta Departamental. Conforme lo resuelto en el acta que precede, ofíciase al Boletín Oficial a fin de publicar edictos por el término de tres días sin cargo, anunciando la destrucción de expedientes de los Juzgados enumerados precedentemente, al Departamento Histórico Judicial de la S.C.J.P.B.A.; a los Archivos de la Nación y de la Pcia. de Bs. As., al Colegio de Abogados local y a la Dirección General de Receptorías y Archivo para su publicación en la web de la Suprema Corte (conforme Art 119 de Ac. 3397). Pudiendo las partes interesadas presentar escritos de oposición dentro de los 30 días posteriores a la

publicación. San Isidro, a los 4 días del mes de setiembre de dos mil veintitrés. Rougier Walter Mariano.

sep. 11 v. sep. 13

ANEXO/S

PRODE SOLICITUD 7989d80af6207deacd32f80fe06f98782b557fc00fe2d28818ad592352ae4de2

[Ver](#)

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a ESTEBAN LEÓN DUFAUR y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción VI, Sección A, Manzana 5, Parcela 1, Partida 1902, inscripto el dominio en La Plata al folio 84 año 1949 del Registro del Partido de Saavedra (092), para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra-Pigüé c/Dufaur Esteban León s/Apremio", (Expte. N° 21991-22) por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Pigüé, 08 de junio de 2023. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

sep. 11 v. sep. 13

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a DIEGO MODESTA y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción VII, Sección C, Manzana 13, Parcela 3-A, Partida 2886, inscripto el dominio en La Plata Al folio 176 del año 1921 del Registro del Partido de Saavedra (092), para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra c/Modesta Diego s/Apremio", (Expte. N° 19431-19) por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Pigüé, 9 de junio de 2023. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

sep. 11 v. sep. 13

POR 3 DÍAS - El Sr. Presidente del TRIBUNAL DE TRABAJO N° 1 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA, Dr. Gustavo Daniel Budnik, hace saber por tres días, que el día 30 de noviembre de 2023, se procederá a la DESTRUCCIÓN DE LOS EXPEDIENTES cuya ultima actuación procesal útil date de mas de diez años de antigüedad, correspondiente a los números que a continuación se detallan del Libro de Mesa de Entradas de ésta dependencia, correspondiendo a los años 1984/2011, siendo la cantidad de 1058 expedientes. Según establece el Art. 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante el Tribunal dentro de los 20 días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del comunicado por oficio - según el caso- al que se refiere el Art. 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, o la revocación de la autorización de la destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regida por el Acuerdo 3397/08. Certifico: que la publicación del presente edicto ha sido ordenada en el Boletín Oficial y en el diario La Unión. Lomas de Zamora, 6 de septiembre de 2023 . Dra Silvia Lorena Alegre, Secretaria.

sep. 11 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-015860-23/00, caratulada " Morales, Dorcas Silvina s/Lesiones Leves", el auto que a continuación se transcribe "Autos y vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-015860-23/00, caratulada " Morales, Dorcas Silvina s/Lesiones Leves ". Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del CPP. Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a MATIAS ALEJANDRO LEZICA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin librese oficio. Smolinsky de Lacki Betina Judith Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata." Nolla Maria Florencia.

sep. 11 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Victor Gaston Salvá, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, en autos "Piteira Abal Ignacio s/Quiebra (Pequeña)" se hace saber que el día 18/8/23, se decretó la quiebra de PITEIRA ABAL IGNACIO, DNI 36.601.705, CUIL 20-36601705-5, con domicilio real en calle Baez 505 Alejandro Korn San Vicente Buenos Aires, de la Provincia de Buenos Aires, partido de La Plata, de la Provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Damian Andres Di Menna Comicio electrónico procesal en calle 6 N° 1197. Verificación: Correo electrónico guidobergaglio14@gmail.com a donde deberán dirigir las insinuaciones verificadoras -con la documentación respaldatoria debidamente escaneada en formato PDF hasta el 14/11/23, debiendo abonar el equivalente al diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil que se sumará a dicho crédito por cada pedido verificadorio al CBU 014099803200076479563. (art. 200 de la ley citada, modificada por la Ley 27.170) el día 21/12/23 deberá el Síndico presentar el informe individual y el día 15/3/24 presentará el informe previsto por el art. 39 de la citada ley. Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la fallida y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de la fallida. Intímase a la fallida a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Art. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata.- Bilbao Martin Isidro, Auxiliar Letrado.

sep. 11 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en 9 de Julio 287 1° piso de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría Única, hace saber que con fecha 16 de agosto de 2023 se ha decretado la quiebra de PEREZ WALTER DAVID, DNI 39.096.422, CUIL 20-39096422-7, con domicilio real en la calle 1219 Leopoldo Herrera N° 4199, dpto. 1 B, El Parque Ingeniero Juan Allan, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, con domicilio constituido en la Avenida Mosconi N° 2197 de la localidad de Quilmes Oeste y electrónico en la casilla 20378027307@notificaciones.scba.gov.ar. Se ha designado síndico al Cr. María Verónica Ceballos, con domicilio en la calle Ascasubi N° 115 de Bernal, y constituido Electrónico: 20287963756@cce.notificaciones, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio electrónico

estudio.vcct@gmail.com, hasta el día 23 de octubre de 2023 teniendo especial consideración que la documentación de respaldo presentada deberá ser presentada físicamente ante el síndico concursal. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se han fijado los días 5 de diciembre de 2023 para la presentación por el Síndico del informe individual y 3 de marzo de 2024 para la presentación del informe general, con copia de toda la documentación en archivo digital PDF que no supere los 15 MB, incluida la demanda de verificación y documentación tendiente a la acreditación, colocando en "Asunto" Perez Walter David s/Quiebra expte. 50234 Verificación Art 32. Con relación al pago del arancel verificadorio que asciende al 10 % del salario mínimo vital y móvil vigente al momento de la insinuación, el mismo debe ser abonado a través de transferencia bancaria a la a nombre de Claudio Fabián Tayar Barrios, Banco BBVA, CBU 017035194000031964717, Alias CBU cftb.bbva Cuenta: Caja de ahorro N° 351-319647/1 Moneda: Ars. Sucursal: 1 CUIT/CUIL: 20206469340, debiendo adjuntar el comprobante de la transferencia conjuntamente a la documental que forma parte de la insinuación temporal prevista en el Art. 32 de la LCyQ. Quilmes.

sep. 11 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Sra. Carmen Aboy, el Sr. Ariel Alfredo Bravo y el Sr. Jorge Antonio Cuelli, la Sra. Pamela Belli en causa nro. INC-18298-1 seguida a GONSEBATE TORRES JONATHAN MARTÍN por el delito de Incidente de Régimen Abierto. Incidente de Salidas Transitorias la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de agosto de 2023.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 6 de septiembre de 2023.- Autos y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

sep. 11 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - En causa N° 593-2021 I.P.P N°03-00-001398-21 y su Acumulada Causa N° 1039-2021, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a "Funes Luis Alberto s/Desobediencia", a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Belaustegui N° 2364 de Paso del Rey, partido de Moreno, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, septiembre de 2023. Autos y vistos... ..Resuelvo: 1. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 593-2021 I.P.P N° 03-00-001398-21 y su Acumulada Causa N° 1039-2021 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado FUNES LUIS ALBERTO cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Desobediencia", previsto y penado en el Art. 239 del C.P. Notifíquese". Monteagudo Joaquín, Auxiliar Letrado.

sep. 11 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (C.P.: B1642BXM), tel./fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en CPE-6932-23 (Sorteo N° SI-3332-2022, I.P.P. N° 14-12-1133-21), caratulada "Burgos Maite Noemi s/Tenencia Simple de Estupefacientes", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a BURGOS MAITE NOEMI, DNI 39.333.464, estado civil soltero, ama de casa, nacionalidad argentina, nacida el día 15/6/1996 en San Fernando, hija de Patricia Veronica Encina (f) y de Ernesto Norberto Burgos (v), instruida con nivel secundario incompleto, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "/// Isidro. Atento al estado de autos, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio, intímese a Burgos Maite Noemi a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificada,

bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible procure la asistencia de su asistida ante esta Judicatura, toda vez que la nombrada se domicilia en la vivienda aportada en autos (La Rioja N° 555 e/ San Juan y San Luis - tel.: 4740-4052) resultando infructuosas las gestiones por parte de este Órgano, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. Art. 129 del C.P.P. Líbrese oficio al domicilio conocido de la imputada, haciendo saber al Titular de la comisaría de General Pacheco -Tigre 2º.- que en el caso que la nombrada sea habida al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducida compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistida técnicamente por su Defensa". Firmado: Ma. Emma Prada, Juez. Secretaría. Teran María Belen, Auxiliar Letrado.

sep. 11 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza del Tribunal en lo Criminal N° 2, Dra. María Mercedes Rico, sito en calle Estomba N° 34, 3º piso de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, telefax 0291 4009600 -interno 32326- dirijo a Ud. el presente en la causa N° BB-1088-2023, (Orden interno N° 3853), caratulada "Hernandez Aquino Javier Solís por Robo Agravado por el Uso de Armas de Fuego cuya aptitud para el disparo no pudo ser acreditada en los términos del Art. 166 Inc. 2º, Último Párrafo del Código Penal en Bahía Blanca -IPP 4093/23-", a fin de solicitarle tenga a bien publicar en dicho Boletín por el término de cinco (5) días, lo siguiente: "Se cita y emplaza a JAVIER SOLIS HERNANDEZ AQUINO, para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho por ante el Tribunal Criminal N° 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, (Estomba N° 34, 3º Piso C.P. 8000 Bahía Blanca), bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenarse su Detención". Schamber Paola Lilian. Auxiliar Letrado.

sep. 11 v. sep. 15

ANEXO/Soficio adjunto [98b9c909aa91545ad41b0f297510e1d092feb231254687492b57954488598ade](#)[Ver](#)

POR 5 DÍAS - El Señor Titular por Disposición del Superior del Juzgado De Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Gustavo Gaig, notifica a JUAN DAVID CAÑEDO, en Causa N° 07-00-520018-04/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 5 de septiembre de 2023. (...) Decido: 1) Declarar Extinguida la Acción Penal y Sobreseer Totalmente a Juan David Cañedo en orden a los delitos de violación de domicilio en concurso real con resistencia a la autoridad." Fdo: Gustavo Gaig, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Banfield, 5 de septiembre de 2023. (...) Tengo en cuenta que no se ha podido ubicar a lo largo de la investigación a Juan David Cañedo, y es por ese motivo que procedo a notificarlo de su sobreseimiento mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial Departamental." Gustavo Gaig, Juez de Garantías. Silva Aime Noelia.

sep. 11 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-013538-22/00, caratulada "Perillo, Luis Raul s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-013538- 22/00, caratulada "Perillo, Luis Raul s/Comisión de Delito de Acción Pública "... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del CPP. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a ESTELA MARIS PEREIRA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin líbrese oficio... Smolinsky de Lacki Betina Judith Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata". Nolla María Florencia. Abogado Adscripto.

sep. 11 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la I.P.P. N° PP-03-00-000330-08/00 seguida a Lucas Ramon Baez por el delito de Robo Agravado, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcos C. Álvarez, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Barrio Atilio Bodini e/Cerrito y Junin Casa 17 de Dolores, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 5 de septiembre de 2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y vistos: Resuelvo: 1) Sobreseer totalmente a BAEZ LUCAS RAMON, argentino, nacido el 1 de febrero 1986, DNI 31.989.346, hijo de Domingo Baez y de Sara Violeta Benitez, por haber operado la prescripción, en relación al delito previsto por el Art. 164 del C.P. (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º, y 323, inc. 1º del C.P.P.; 62 y 164 del C.P.). 2) Levántese la orden de comparendo compulsivo realizando las comunicaciones de ley.- 3) Procédase a notificar a través del Boletín Oficial atento desconocerse el domicilio actual.-Regístrese y notifíquese a quienes corresponda. Proveo como Juez Subrogante. Regístrese, notifíquese. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Alvarez Marcos Celestino, Auxiliar Letrado.

sep. 11 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - En la presente I.P.P., de trámite por ante el Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Mercedes (B), a mi cargo, Secretaría Única interinamente a cargo del Dr. Radames Retegui, se ordena publicar el presente edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado de autos LUIS ÁNGEL ROLDAN, cuyo paradero se desconoce, de la resolución que dictó la Sala Segunda del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, que declaró formalmente admisible el recurso de casación interpuesto por el Defensor Oficial, doctor Agustín Muga, contra la resolución dictada por la Sala Tercera de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Mercedes, que revocó la resolución del Juzgado de Garantías que no hizo lugar a la revocación de la excarcelación del encausado Roldán

-que se adjunta-; ello conforme el auto que dispuso el presente, cuya parte dispositiva se transcribe: "//cedes, 6 de septiembre de 2023... Autos y Vistos:... I. Se tiene presente lo resuelto por la Sala Segunda del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, que declara formalmente admisible el recurso de casación interpuesto por el Defensor Oficial, doctor Agustín Muga, contra la resolución dictada por la Sala Tercera de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Mercedes que revocó la resolución del Juzgado de Garantías que no hizo lugar a la revocación de la excarcelación del encausado Luis Ángel Roldán (arts. 421, 448, 450, 464, 465 y concs. del C.P.P.); y rechaza dicho recurso (arts. 106, 148, 171, 270, 530 y 531 y concs. del C.P.P.)... II. Que ante la diligencia encomendada de arbitrar los medios necesarios para notificar ello personalmente -por intermedio de quien corresponda- al imputado Roldán; en tanto su paradero se desconoce, procédase a efectuar la notificación del nombrado por edicto judicial, el que se publicará durante (5) días en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el C.P.P. 129, para una vez agotado el cometido, remitir las actuaciones a la Alzada...Fdo. Facundo G. Oliva. Juez de Garantías".

sep. 11 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - En la presente I.P.P., de trámite por ante el Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Mercedes (B), a mi cargo, Secretaría Única interinamente a cargo del Dr. Radames Retegui, se ordena publicar el presente edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado de autos LUIS ÁNGEL ROLDAN, cuyo paradero se desconoce, de la resolución que dictó la Sala Segunda del Tribunal de Casación Penal de la provincia de Buenos Aires, que declaró formalmente admisible el recurso de casación interpuesto por el Defensor Oficial, doctor Agustín Muga, contra la resolución dictada por la Sala Tercera de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Mercedes, que revocó la resolución del Juzgado de Garantías que no hizo lugar a la revocación de la excarcelación del encausado Roldán -que se adjunta-; ello conforme el auto que dispuso el presente, cuya parte dispositiva se transcribe: "//cedes, 6 de septiembre de 2023... Autos y Vistos:... I. Se tiene presente lo resuelto por la Sala Segunda del Tribunal de Casación Penal de la provincia de Buenos Aires, que declara formalmente admisible el recurso de casación interpuesto por el Defensor Oficial, doctor Agustín Muga, contra la resolución dictada por la Sala Tercera de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Mercedes que revocó la resolución del Juzgado de Garantías que no hizo lugar a la revocación de la excarcelación del encausado Luis Ángel Roldán (Arts. 421, 448, 450, 464, 465 y concs. del C.P.P.); y rechaza dicho recurso (Arts. 106, 148, 171, 270, 530 y 531 y concs. del C.P.P.)... II. Que ante la diligencia encomendada de arbitrar los medios necesarios para notificar ello personalmente - por intermedio de quien corresponda- al imputado Roldán; en tanto su paradero se desconoce, procédase a efectuar la notificación del nombrado por edicto judicial, el que se publicará durante (5) días en el Boletín Oficial de esta pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el C.P.P. 129, para una vez agotado el cometido, remitir las actuaciones a la Alzada". Facundo G. Oliva. Juez. Cédula de Notificación PP-09-00-018124-22/00 "Roldan Luis Ángel s/Desobediencia" P.V.: Roldan Luis. Mercedes, 6 de septiembre de Garantías.

sep. 11 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del D. Jud. de Junín - Bs. As. a cargo de la Dra. Daniela Karina Ragazzini Sec. Única, hace saber por cinco días que el 28 de agosto de 2023 se ha Decretado la Quiebra de LUCILA NATALI TISERA CARMELINO DNI N° 36.777.491 con domicilio real en casa 48 de la localidad de Barrio Evita, Partido de Rojas provincia de Buenos Aires. Síndico: Cr. Julio Cesar Moralejo, Veinte de Septiembre N° 68 de Junín, cuyo horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 06 de Noviembre de 2023. La fecha para observar y/o impugnar los mismos vence el día 21 de Noviembre de 2023. Prohibase a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Tisera Carmelino Lucina Natali s.Quiebra (pequeña)- Expte. N° 8258-2023. Junín, septiembre de 2023. Giecco María Paulina. Secretario.

sep. 11 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Señora Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Departamental, Dra. Marisa Promé, dirijo a Ud. el presente en el marco de la IPP N° 13884-20, UFIJ N° 15, caratulada "Gallego Kevin Dario y Otro por los Delitos de Resistencia a la Autoridad y Agresión", a fin de solicitarle la publicación por cinco (5) días de la citación y emplazamiento del encartado KEVIN DARIO GALLEGO, DNI N° 39.074.672. Asimismo, deberá remitir a esta judicatura constancia de la publicación de edictos requerida.- A continuación se transcribe el edicto: "El Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Marisa Promé, cita y emplaza a Kevin Dario Gallego, DNI N° 39.074.672, en el marco de la I.P.P. N° 13884-20 U.F.I.J. N° 15 caratulada "Gallego Kevin Dario y Otro por los Delitos de Resistencia a la Autoridad y Agresión" para que comparezca dentro de los cinco días de publicado el presente a la sede del Juzgado de Garantías N° 4, sito en calle Avenida Colón N° 46, 6to piso de nuestra ciudad de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, tel. 4528145, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo".- Bahía Blanca, agosto de 2023- (Fdo.: Dra. Marisa Gabriela Promé. Juez de Garantías). Asimismo, se solicita que una vez diligenciado el presente sea remitido a la sede de este Juzgado la sede de este Juzgado al e-mail: juzgar4- bb@jusbuenosaires.gov.ar.- Gilda Andrea Skverer, Secretario.

sep. 11 v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, Secretaría a cargo de la Dra. Mariana Druetta, con sede en Brandsen N° 562 de Tres Arroyos, comunica por un día que en los autos caratulados "Racciatti Pedro Alejandro s/Concurso Preventivo (pequeño)", expte. N° 47.158, con fecha 31 de agosto de 2023 se decretó la Conclusión del Concurso Preventivo del Sr. PEDRO ALEJANDRO RACCIATTI, DNI 20.716.805 con domicilio en Av. Rivadavia 1901 de Tres Arroyos. Tres Arroyos, 6 de septiembre de 2023 Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en el marco de los autos caratulados "Arrieta Luján Ramón c/Graff Andrés s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. n° 116351, cita y emplaza por diez días a los herederos de ANDRÉS GRAFF y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la presente prescripción adquisitiva, identificado catastralmente como: Circunscripción XIV; Sección B; Manzana 141; Parcela

6B; Partida núm. 16.948, Matrícula: 2047, ubicado en calle 5 núm. 670 de la ciudad de Pedro Luro, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, agosto de 2023. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

sep. 12 v. sep. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia Nro. 8 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Juan José Doré, Secretaría Única a cargo de la Dra. Valeria Stella Maris Manco y Dra. Andrea Verónica Kolek, sito en la calle Jujuy esquina Colombia de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Kuhnert Eduardo Jose s/Materia a Categorizar", expediente LM-32387-2020, a los fines de poner en público conocimiento la siguiente providencia; "San Justo, 6 de septiembre de 2023: Resuelvo: 1) Autorizar la inhumación de los restos del sujeto identificado como KUHNERT EDUARDO JOSE, nacido el día 22 de agosto de 1953, DNI N° 11.161.428, quien falleciera el día 9 de julio de 2020 a las 00:15 horas, para que sus restos sean trasladados y depositados en el Cementerio Municipal de Villegas y/o el que crea conveniente en razón de cercanía y disponibilidad. 2) A los fines de su anoticiamiento erga omnes, publicar edictos a confeccionarse por Secretaría de la parte pertinente de la presente resolución en el Boletín Oficial por el término de dos días. Dejándose constancia en el instrumento a librarse de la gratuidad de la medida por tratarse de la inhumación de un sujeto sin familiares alojado en la morgue de un Hospital Público. 3) Oportunamente, librese oficio a la Dirección Provincial de Registro de las Personas, a los fines de solicitarle en los términos del art. 91 de la Ley 14078 la inscripción de la defunción, como así también expida en el mismo acto licencia de inhumación pertinente en los términos del art. 95 de la normativa citada. 4) Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por los art. 34 y 36 del CPCC., teniendo en cuenta que el objeto de las presentes se ha tornado abstracto, dase por concluidas las actuaciones y procedase a su archivo. (arg. art. 304 del CPCC.). Regístrese. Archívese". Dr. Juan Jose Dore. Juez. San Justo, 6 de septiembre del 2023.

sep. 12 v. sep. 13

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Misiones, con domicilio en Avda. Santa Catalina N° 1735, planta baja, de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, cita por dos días a MERCOGLASS SA, 30-70908661-4, emplazándolo para que en el término de diez (10) días ampliados en razón de la distancia comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este juicio "(Expte. N° 25372/23) Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones c/Mercoglass SA s/Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de Ley. Posadas, Misiones, 24 de agosto de 2023. Veronica Noelia Flores, Secretaria.

sep. 12 v. sep. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría única, de Bahía Blanca, cita y emplaza a herederos de DIEGO ALBERTO LUCERO para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor al de Ausentes en turno de este Departamento Judicial (art. 53 inc. 5° del cód. citado). Bahía Blanca, septiembre de 2023. Martin Silvana Gabriela. Auxiliar Letrada.

sep. 12 v. sep. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Mar del Plata, cita por diez (10) días al Sr. SCHVARTZMAN FRANCISCO para que en el término de 10 días conteste la demanda y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor al de Pobres y Ausentes del Depto. (art. 145,146,147 y 341 CPC) en los autos caratulados: "Aguirre Pedro Gustavo c/Schvartzman Francisco s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Expte. 115805. Mar del Plata, septiembre de 2023.

sep. 12 v. sep. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Dolores en los autos caratulados: "Frione Marta Ofelia c/Rothen Sebastian y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 61.043, ordena correr el traslado de la demanda -ordenado el 11/5/22- a los Sucesores de NICOLÁS ROTHEN, DNI nro. 4.890.796 (en su carácter de heredero de Sebastián Rothen), a quienes se cita y emplaza para que la contesten conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del CPCC y comparezcan a estar a derecho en el término de diez días, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designarse Defensor Oficial para que los represente. (arg. art. 341 del CPCC). Dolores, septiembre de 2023. Uribarri María Luciana. Auxiliar Letrado.

sep. 12 v. sep. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Pilar, a cargo de la Dra. Silvina M. Galeliano, Jueza, Secretaría a cargo de las Dras. Viviana B. Correa y Luciana L. Gentile, sito en calle 12 de Octubre 741 de la localidad y partido de Pilar, en autos caratulados "Rosales Melenik Gabriel y Otra s/Abrigo", (PL-7971-2021), se ha resuelto notificar al progenitor de la niña Uma, la resolución que a continuación se transcribe: "Pilar, A los fines dispuestos por el art. 12 de la Ley 14528, fíjase audiencia para el día martes 12 de septiembre de 2023 a las 11 hs., citando a los progenitores la Sra. ROSALES ANA CAROLINA y Sr. TAPIA MAXIMILIANO MATIAS ARIEL, domiciliados en Cervantes 246, entre Luis María Campos y Bélgica, barrio Manzoni, Villa Astolfi, partido de Pilar, así como también a las autoridades del Servicio Local de Pilar, del Hogar Resguardo I, y al sr. Asesor de Incapaces. Notifíquese personalmente a los progenitores, haciéndoles saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el cual se considerarán válidas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad, y que en caso de no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, le asiste el derecho de hacerse patrocinar por un Defensor Oficial, informando el domicilio de la Defensoría oficial de Pilar en la calle Sarratea N° 61 (ruta 25 frente al ACA), Pilar. " y "Pilar, 7 de septiembre de 2023. Siendo que se desconoce el paradero del Sr. Tapia, notifíquese lo dispuesto con fecha 28 de agosto de 2023, mediante la publicación de Edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "Resumen" de Pilar (los que serán sin costo atento el carácter de las actuaciones), citando al Sr. Tapia Maximiliano Matias Ariel para que se presente en el Juzgado dentro de los 5 días, a fin de ejercer sus derechos (art. 146 CPCC)". En la Ciudad de Pilar, a los 7 días del mes de septiembre de 2023. Rossi Antonella Paola. Auxiliar Letrado.

sep. 12 v. sep. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, notifica mediante el presente al Sr. FRANCISCO RAMÓN OJEDA el dictado de la sentencia definitiva de fecha 28/05/2001 correspondiente a los autos caratulados: "Cía. Minera San Luis c/Ojeda Francisco Ramon s/Cobro de Pesos y Daños y Perjuicios", Expte. 44840, cuya parte dispositiva reza: "...Por todo lo expuesto, Fallo: 1º) Haciendo lugar a la demanda promovida por Compañía Minera San Luis S.A. contra Francisco Ramon Ojeda, condenando en consecuencia a este último a pagar al actor dentro de los diez días de quedar firme el presente pronunciamiento la suma total que ha quedado consignada en el último párrafo del considerando tercero, de \$2.604,47 con más los intereses calculados en la forma que queda decidida en el considerando cuarto y desde las fechas de mora en el mismo consignadas; 2º) Imponiendo las costas a la parte demandada por aplicación del principio objetivo de la derrota (art. 68 del C.P.C.C.); 3º) Difiriendo la regulación de honorarios para la oportunidad prevista por el art. 51 de la Ley 8.904. Regístrese y notifíquese". Fdo. por Dra. María Purificación Dolores Ogando (Juez). Firmado digitalmente por: Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

sep. 12 v. sep. 13

POR 2 DÍAS - Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Jueza, del Juzgado Civil y Comercial N° 4, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, Piso 1, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, ordena citar a los herederos de la Sra. CLARA AMALIA WINTER (LC N° 6.563.163), por Edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local (del lugar del último domicilio de la citada) para que en el término de diez (10) días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en la presente causa: "Barreiro Cinthya Liliana; Barreiro Fabiana Lorena; Barreiro Svetina Vanesa Griselda y Barreiro Gomez Carina Ines c/Winter, Rosalia Winter, Clara Amalia Winter, Marta Graciela Winter, Maria Josefa Perez Winter de Tamburini, Oscar Federco de Pompert, Celia Beatriz de Pompert, Elsa Beatriz Quiles, Matilde Josefa Quiles, Luis Ernesto Morales Lezica, Francisco Jose Morales Lezica y/o Quien Resulte Responsable s/Prescripción Adquisitiva." expte. N° 11735/2020, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Ausentes que los represente en el juicio. La Plata, 25 de agosto de 2023.

sep. 12 v. sep. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Tandil, Secretaría Única, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por diez días (10) al Sr. BOSISIO RICARDO ADOLFO, DNI 12.814.851 a tomar la intervención que le corresponde en autos "Ferraro, Ana María s/Beneficio de Litigar Sin Gastos" Expte. N° 29.317 de trámite por ante este Juzgado. Se deja constancia que la publicación del presente edicto se encuentra exenta del pago de la tasa y/o arancel conforme Código Fiscal de la pcia. de Buenos Aires, Arts. 336, 343 y cctes. Tandil, 1° de septiembre de 2023.

sep. 12 v. sep. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tres Lomas, a cargo de la Dra. María de los Ángeles Pagella, Secretaria Letrada a cargo de la Dra. Nazarena Smorodinsky, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle Juan B. Alberdi 580, de la ciudad de Tres Lomas (Bs. As.), en autos caratulados "Fernandez, Emanuel Norberto José c/Perez, Jose Luis y Otro s/Prescripción Adquisitiva Larga (Expte. N° 6360)" ha dispuesto: cítese a los demandados JOSE LUIS PEREZ y PABLO PEREZ y/o a todos aquéllos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Uriburu N° 186 (entre calles Ciudadela y Mitre) de la ciudad de Tres Lomas Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección D, Manzana 5 d, Parcela 8 a, Matrícula N° 208 (127), motivo de autos, por el término de diez (10) días para que contesten la demanda interpuesta. Tres Lomas, 6 de septiembre de 2023.

sep. 12 v. sep. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dr. Eduardo Daniel Conti, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial de San Martín, con asiento en la Avenida Ricardo Balbín N° 1753, piso 6 de la ciudad y partido de San Martín. En autos "Sieling Juan Eberardo c/Horst Dittko Enrique s/Prescripción Adquisitiva", (Expte. N° SM -18695-2021), cita y emplaza al demandado HORST DITTKO ENRIQUE y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos (Nomenclatura Catastral Circ. IV, Secc. V, Manz. 29, Parc. 7 y 8 del partido de José C. Paz, pcia. Bs. As.), a quien se cita y emplaza para que en el término de diez días comparezcan a contestar demanda y hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.)". Fdo. Dra. Eduardo Daniel Conti. Juez. San Martín, 6 de septiembre de 2023. Gil Coscia María Sol. Auxiliar Letrado.

sep. 12 v. sep. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Daniela Karina Ragazzini, Secretaría Única de la ciudad de Junín (B), cita y emplaza a herederos de JUAN MEANA Y ESPINDOLA para que dentro del término de 10 días, comparezcan en los autos "Iacopetta Gaston Luis c/Meana y Espindola Fabiana Felisa y Otros s/Prescripción Adquisitiva", expte. 8850/2017, en trámite por ante dicho Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. Martinoli Paola Verónica. Auxiliar Letrado.

sep. 12 v. sep. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, notifica mediante el presente al Sr. FRANKLIN ALEX QUISPE CONDORI el dictado de la sentencia definitiva de fecha 02/03/2016 correspondiente a los autos caratulados: "Isendor Patricia Alejandra c/Quispe Condori Franklin Alex y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)" MO14688/2012, cuya parte dispositiva reza: "Por todo lo expuesto, citas legales y jurisprudenciales y lo dispuesto por los arts. 163, 165, 330, 354, 384, 386, 415, 456, 474 y concordantes del CPCC, Fallo: 1º) Haciendo lugar a la demanda promovida por Patricia Alejandra Isendor contra Franklin Alex Quispe Condori y en su consecuencia, lo condeno a pagar al actor dentro de los diez días de quedar firme el presente pronunciamiento, la suma de Pesos Setecientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos (\$789.500.), con más los intereses calculados en la forma que queda determinada en el considerando sexto; 2º) Haciendo extensiva la condena a "Caja de Seguros S.A." por la cobertura que reconociera vigente y con los alcances del art. 118 de la Ley 17.418; 3º) Imponiendo las costas a los demandados vencidos

(arts. 68 del CPCC); 4º) Difiriendo el pedido de aplicación de la Ley 24.432 y la regulación de honorarios para la oportunidad prevista por el artículo 51 del Dec-Ley 8904/77. Regístrese. Notifíquese por Secretaria. Firmado digitalmente por, Gabriela Fernanda Gil, Juez en lo Civil y Comercial. Morón, septiembre de 2022. Firmado digitalmente por: Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

sep. 12 v. sep. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial San Martín, sito en la Avenida Ricardo Balbín 1753, 2º piso, de San Martín, cita por el término de diez (10) días a: MIGUEL PEREZ y JULIO MUNAR y/o quienes se consideren con derechos sobre los bienes sitos en las calles Avenida Presidente Marcelo T. de Alvear 2660, República Árabe Siria 2041, (ex Rosario, ex Belgrano) y 3) República Árabe Siria 2051, (ex Rosario, ex Belgrano) de la ciudad de José Ingenieros, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, cuya denominaciones catastrales de origen son: Partida Inmobiliaria 117-2791, Nomenclatura Catastral Circunscripción 6, Sección A, Manzana 35, Parcela 29b, Partida Inmobiliaria 117-8671, Nomenclatura Catastral Circunscripción 6, Sección A, Manzana 35, Parcela 21, y Partida Inmobiliaria 117-2807, Nomenclatura Catastral Circunscripción 6, Sección A, Manzana 35, Parcela 22, para que dentro del plazo señalado se presenten en autos "Casamassima Omar Alejandro c/Perez Miguel y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", expediente SM-14555-2022 (N° 86019), para tomar la intervención que por derecho les corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. Fdo. digitalmente por Dr. Sergio Jose Prato, Juez.

sep. 12 v. sep. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza sito en la calle Jujuy y Colombia de San Justo, a cargo de la Dra. Fabiana Godino, ha dispuesto notificar la siguiente resolución: "San Justo, de marzo de 2021.rdp. Autos y Vistos:.. Y Considerando:.. Resuelvo: I. Decretar la legalidad de la medida de abrigo dispuesta, respecto del niño Demian Lihuel Michenzzi (artº. 35 Bis de la Ley 13298 y sus modificatorias Ley 14537). II.-... IV-... V. Notifíquese la presente a la progenitora de la joven de autos, haciéndole saber a la misma que podrá presentarse con debido patrocinio letrado, a fin de hacer valer sus derechos. VI. Al pedido de audiencia en los términos del art. 10 de la Ley 14528, téngasela presente para su oportunidad. VII. En los términos del art. 10 de la ley 14528 y sus modif., cítese a YANINA G. MICHELIZZI y a JUAN DANIEL YBAÑEZ para que comparezcan dentro del tercer día hábil de notificados, una vez finalizado el periodo de feria judicial estival, dejándose constancia que deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y que asimismo en caso de incomparecencia injustificada se podrá decretar el estado de adoptabilidad de Demian Lihuel Michenzzi como así también para el supuesto de no tener recursos para contratar abogado de la matrícula les asiste el derecho de hacerse representar por el Defensor Oficial... Sin perjuicio de lo anterior, en atención a las particularidades del caso de autos, a todo evento y no obstante el cumplimiento de lo antes dispuesto y la continuidad del curso del presente, en procura de mayor celeridad, teniendo en cuenta el superior interés en juego, publíquense edictos por dos días en un diario de los autorizados por la S.C.B.A. a elección del Ministerio Público, y en el Boletín Oficial, a fin de dar a conocer la parte pertinente de la presente resolución a los progenitores del niño. VIII". San Justo, a los 01 de septiembre del 2023. Ruiz Diaz Paez Maria Belen. Auxiliar Letrado.

sep. 12 v. sep. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza a los sucesores de JUAN FRANCISCO GRAND, y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble Circ. XIII, Sec. A, Chac-Quinta 33; Mza. 33-a, Parcela 3; partida inmobiliaria 102-001257-5, Folio 1/46 de este partido de Suipacha, que se publicarán durante dos días en el Boletín Oficial y diario "Actualidad de Mercedes" de Mercedes, para que dentro del plazo de 10 días se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial (Arts.145, 146, 147 y 681 del C.P.C.C.). Suipacha 6 de septiembre de 2023. Delfino Carolina. Secretaria.

sep. 12 v. sep. 13

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del partido de Saavedra, cita y emplaza a ESTEBAN LEON DUFAUR y/o quiénes se consideren con derecho sobre los bienes inmuebles denominados catastralmente como a) Circunscripción VI, Sección A, Manzana 2, Parcelas 18, Partida 7291, inscripto el dominio en La Plata al Fº 84 del Año 1949 del Registro del partido de Saavedra (092); b), Circunscripción VI, Sección A, Manzana 2, Parcelas 19, Partida 7292, inscripto el dominio en La Plata al Fº 84 del Año 1949 del Registro del partido de Saavedra (092) y c) Circunscripción VI, Sección A, Manzana 2, Parcelas 20, Partida 7293, inscripto el dominio en La Plata al Fº 84 del Año 1949 del Registro del partido de Saavedra (092), para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra-Pigüé c/Dufaur Esteban Leon s/Apremio s/Apremio", (Expte. N° 17102-16) por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Pigüé, 14 de marzo de 2023. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

sep. 12 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del partido de Saavedra, cita y emplaza a ESTEBAN LEON DUFAUR y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción VI, Sección A, Manzana 5, Parcela 1, Partida 1902, inscripto el dominio en La Plata al folio 84 año 1949 del Registro del partido de Saavedra (092), para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra-Pigüé c/Dufaur Esteban Leon s/Apremio", (Expte. N° 21991-22) por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Pigüé, 8 de junio de 2023. Biagioli Garcia Fernanda, Secretaria.

sep. 12 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Archivo de Expedientes del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL hace saber que el día 27/10/2023 a las 12:00 hs. se llevarán a cabo las siguientes DESTRUCCIONES DE EXPEDIENTES con Plazos de Guarda Cumplidos: 1) 11.693 expedientes iniciados entre los años 1976 a 2015 pertenecientes al extinto Juzgado de Menores no. 1 Secretaría N° 2 y al Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil departamentales, autorizada por Acuerdo 3397/08 y Resolución de la SCJBA N° 1999/23; 2) 1.154 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1877 y 1949 pertenecientes a los Juzgados de Paz de General Alvear, Benito Juárez, Tapalqué, Azul, Bolívar, Olavarría y Rauch, autorizada por Acuerdo

3397/08 y Resoluciones SCBA 2049/12 y 2003/23. Se han cumplido los plazos establecidos en el art. 115 del Acuerdo 3397/08 y el Departamento Histórico finalizó con las tareas en el ámbito de su competencia. Los interesados podrán plantear oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente, convocar a otras entidades de defensa de los derechos humanos que pudieran tener interés en el resguardo del material a ser destruido o pedir la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119, Acuerdo 3397/08, El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental Azul, sito en Avda. 25 de Mayo 884 de la ciudad de Azul. Azul, 07 de septiembre de 2023. Fdo: Dr. Jorge E. Loustau. Jefe. Archivo Departamental Azul. Loustau Jorge Eduardo. Jefe De Archivo Departamental.

sep. 12 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a CARLOS DARIO BORDA. "Borda Carlos Dario s/Usurpación de Propiedad (Art. 181, Inc. 1 del C.P)". Cito Resolución: "(... cítese a Carlos Dario Borda, no informado 10662591, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Dr. Gabriel Giuliani, Juez. Secretaría. (Acord. 3733/14).

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-028563-10/00, caratulada " Miguel N.n. s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro. " a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-028563-10/00, caratulada "Miguel N.n. s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro.". Y Considerando: Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la víctima de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a FERNANDO ANDRES PEREZ TORELLLO, de lo resuelto precedentemente". Smolinsky de Lacki Betina Judith Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Ribeiro Sturla Andrea Karina, Abogado.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. GRILLI PABLO GUILLERMO domiciliado en calle Friuli N° 1558 de Mar del Plata, en causa N° 19183 la Resolución que a continuación de transcribe: "m///del Plata, 7 de septiembre de 2023. Autos y vistos: Atento el estado de los presentes autos, y en virtud de la notificación infructuosa para con una de las víctimas de autos, librese edicto electrónico a los fines de cumplimentar con dicho fin". "/// del Plata, 1 de septiembre de 2023. Autos y vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. C.P.P. Art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 1. Anótese a Borrelli Diego Fabian como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado. 9. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución

Penal. Nocetti Rodrigo Emmanuel, Auxiliar Letrado.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez subrogante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Marcelo Hugo Dellature, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LOPEZ VERA EDUARDO a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 13216-23, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado por Escalamiento. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 6 de Septiembre de 2023. En atención a lo informado por la titular de la Unidad de Defensa Penal N° 38 con fecha 8/8/23 y lo certificado por el personal policial de la seccional de Villa Centenario con fecha 25/8/2023 y, en razón de ignorarse el domicilio del co-encartado de autos Lopez Vera Eduardo, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., se cita y emplaza al encausado de mención, por el término de cinco días, a estar a derecho. Marcelo Hugo Dellature. Juez. Ante mí: Mariano Grandoli". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 6 de septiembre de 2023.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - En causa N° 4698/00 (sorteo N° 1170-2022) seguida a "Rovira (Ardiles), Carlos Rafael y Di Paolo (Quintana), Maximiliano Nazareno s/Robo Agravado de Vehículo dejado en la Vía Pública, en Marcos Paz", en trámite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del Departamento Judicial Mercedes a cargo de la Dra. Patricia V. Guerrieri se dispuso notificar a CARLOS RAFAEL ROVIRA (ARDILES), del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, de septiembre de 2023 Por recibido, atento a lo informado por la Comisaría de Merlo, Seccional VI, cítese a audiencia conforme el Art. 338 CPP al encartado Carlos Rafael Rovira (Ardiles) para el día 27 de septiembre próximo, a las 9:00 horas, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde en caso de no hacerlo. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (Arts. 129 y 303 del C.P.P.). Notifíquese al Ministerio Público Fiscal y la Defensa Oficial.". Dra. Claudia L. Esquivel. Jueza del Tribunal en lo Criminal N° 4 Departamental Mercedes, 7 de septiembre de dos mil veintitrés.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. María Zulema Vila, Jueza, Secretaría Única, hace saber que con fecha 08/11/2022, en los autos "Matias Vanesa Elizabeth s/Quiebra (pequeña)", (Expte. 86153), se ha decretado la Quiebra de la Sra. MATIAS VANESA ELIZABETH, DNI 29.159.642, con domicilio en la calle Garay N° 5558, de la localidad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, de la provincia de Buenos Aires. Del mismo modo informa que se ha designado síndico al contador Larrus Gustavo Carlos con domicilio en la calle Tucuman 1295 de Banfield, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio indicado, de lunes a viernes en el horario de 9 a 15 hs. hasta el día jueves 12 de octubre de 2023. Fijándose los días 29 de noviembre de 2023 y 13 de febrero de 2024 para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. También se hace saber a los pretensos acreedores que podrán presentar al síndico sus pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato PDF, al correo electrónico glarrus@hotmail.com y jasalesergio@gmail, y transferir a la cuenta bancaria Caja de Ahorros 0849346-301/5 del Banco Itau, CBU 2590074520084934630157 los importes correspondientes al arancel establecido por el Art. 32, ley 24.522 (\$11.250,00). Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. Lomas de Zamora, 31 de agosto de 2023. Rivas Elvira Berta, Auxiliar Letrado.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 N° 590, 5to. piso, of. 501 L.P. - Te./fax: 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-035050-19/00 caratulada prima facie "s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar a los Sres. BENITEZ TEVEZ FACUNDO ALEJANDRO o LUCAS GABRIEL y VALIENTE PROIJAN ALAN NICOLAS, (Arts. 83 inciso 8° y 128 del C.P.P.), de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-///-Plata, 10 de noviembre de 2021. Autos y vistos: Y considerando: Resuelvo: 1- Desestimar las presentes actuaciones, conforme el Artículo 290 segundo párrafo del C.P.P.". Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of. 501 LP - TE/FAX 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-035885-19/00 caratulada prima facie "s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J. G. N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. PUENTE QUINTANA JONATHAN EZEQUIEL (Arts. 83 inciso 8° y 128 del C.P.P.), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-///- Plata, 17 de septiembre de 2020. Autos Y Vistos: ...Y Considerando:... Resuelvo: 1- Por no poder proceder, Desestimar las presentes actuaciones, conforme el Artículo 290 segundo párrafo del C.P.P. [...]". Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - "Resuelvo: Declarar extinguida la acción contravencional por prescripción y, en consecuencia, absolver a CITTA FACUNDO MARTIN (DNI N° 31.208.788) y OBREGON PEDRO DANIEL (DNI N° 23.777.258), de las demás circunstancias personales obrantes en la presente causa, en relación al hecho del 7 de mayo de 2022, aproximadamente a las 16:30 horas, en orden al tipo contenido en el artículo 17 de la Ley N° 11.929; conforme artículo 122° y siguiente del decreto-Ley 8031/73 y artículo 2° de la ley 11.929. Sin costas. Regístrese, notifíquese a la Defensoría Oficial Penal con remisión de la causa (Conf. artículo 127 del CPP) y a los encartados por correo policial, a cuyo fin librese oficio.

Comuníquese la sentencia a la Dirección de Antecedentes Personales, Sección Contraventores del Ministerio de Seguridad de ésta Provincia. Oportunamente archívese. (...). Fdo. Wagener Alberto Raul. Juez interino. Facundo Martin Araujo, Secretario.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 2 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Severo Daiana Gisele s/Quiebra (pequeña)", exp. 61734, se decretó la Quiebra de SEVERO DAIANA GISELE, DNI Nº 34.750.545, CUIL 27-34750545-0, con domicilio real en calle 98 Nº 3956, de la ciudad de Necochea, provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cdor. Ruben Abel Arrate, con domicilio en calle 60 Nº 2920, 1er. piso, oficina "A" de la ciudad de Necochea. Días y horarios de atención: lunes a jueves de 14 a 16 horas ante quien y donde los acreedores deberán presentar sus títulos y pedidos de verificación de créditos junto a toda la documentación respaldatoria. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 14/11/2023. Presentación del Inf. Ind.: 5/02/2024. Presentación del Inf. Gral.: 8/04/2024. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: Pesos ocho mil treinta (\$8030), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, septiembre de 2023. Caloni Guillermina. Auxiliar Letrada.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a CARLOS ALBERTO SANABRIA SILVERO (paraguayo, instruido, soltero, nacido el día 14 de septiembre de 1973 en la localidad de Caazapa -República del Paraguay-, hijo de Cleto Sanabria y de María Marta Silvero, con último domicilio conocido en Estancia "Las Chicas" de la zona rural de la Ciudad de Nueve de Julio -B-, DNI Nº 93.082.264) del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa Nº ME-3049-2019 (8232), "Sanabria Silvero Carlos Alberto s/Portación Ilegal de Arma de Uso Civil". "Autos Y Vistos: Los de la presente causa Nº ME-3049-2019 (8232) "Sanabria Silvero Carlos Alberto s/Portación Ilegal de Arma de Uso Civil", traída a despacho para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el plazo de un (1) año de suspensión del proceso a prueba, fijado por este Juzgado con fecha 30 de mayo de 2022, sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver nota del RNR de fecha 14 de julio de 2023), ni incumplido con las reglas de conducta impuestas; supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados, tal surge del informe de cierre acompañado por esa Dependencia con fecha 6 de junio de 2023. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver conteste de fecha 31 de agosto de 2023). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los Arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y Art. 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a Carlos Alberto Sanabria Silvero en orden al delito de Portación de Arma de Uso Civil, y proceder al Archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que, conforme lo establecido en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde el día 5 de septiembre de 2028, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso". Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Mercedes, siete de septiembre del año dos mil veintitres. Lopez Lástrico Luciana. Auxiliar Letrado.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Oficiales JUAN BOZZOLO y MAURICIO PACCI, en causa nro. INC-16213-8 seguida a -Parra Jose Luis por el delito de Incidente de Libertad Condicional-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 7 de septiembre de 2023. Oficiéase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de

Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///ndel Plata, 7 de septiembre de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Martinoli Paola Verónica. Auxiliar Letrado.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-015860-23/00, caratulada "Morales Dorcas Silvina s/Lesiones Leves". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelto: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a MATIAS ALEJANDRO LEZICA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin líbrese oficio". Betina Judith Smolinsky De Lacky, Agente Fiscal.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-013538-22/00, caratulada "Perillo Luis Raul s/Comisión de Delito de Acción Pública". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelto: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a ESTELA MARIS PEREIRA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin líbrese oficio". Betina Judith Smolinsky De Lacky, Agente Fiscal.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a NAVARRETE SEBASTIAN, cuyos datos filiatorios resultan ser: Argentina, DNI 39060562, hijo de Olivia Sandra Gabriela, y de Navarrete Francisco Javier, Nivel de Educación, último domicilio sito en Canaleja N° 3091 de Glew por el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-37994-23, causa registro interno N° 7655, seguida a Navarrete Sebastian, en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 7 de septiembre de 2023. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incuso, Navarrete Sebastian por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde." Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a CABALLERO FEDERICO NAHUEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 38257019, hijo de Maria Eugenia Spolidori, y de Jose Agustin Caballero, instruido, último domicilio sito en real: Calle Lugano N° 89 Lomas de Zamora entre Lamadrid y Founrouge, para que por el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-12937-21, causa registro interno N° 6725, seguida a Caballero Federico Nahuel, en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 7 de septiembre de 2023. Ténganse presente lo informado precedentemente, cítese al incuso, Caballero Federico Nahuel por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Gardenal Viviana Lis. Auxiliar Letrado.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a ALMIRON LAFUENTE LUCAS DAMIAN, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 37161840, hijo de Irene Lafuente, y de Francisco Almiron, último domicilio sito en real: Calle Pedro Reta N° 3014 Monte Grande, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP 0703-7981-20 Registro Interno N° 7261 y acumuladas, seguida a Almiron Lafuente Lucas Damian, en orden al delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa, cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 7 de septiembre de 2023... Por otra banda dispóngase la citación por edictos del encausado de autos, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Almiron Lucas Damian, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa IPP N° IPP PP-07-03-007981-20/00, seguida al nombrado en orden al delito de hurto calificado en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P.". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Micheletti Emiliano Alejandro. Secretario.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-041529-21/00, caratulada "Pulh Fernando s/Lesiones Leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos:

La presente I.P.P. N° PP-06-00-041529-21/00, caratulada "Pulh Fernando s/Lesiones Leves"... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a MILAGROS PULH, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Maria Florencia Nolla, Abogado.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-016806-23/00, caratulada "s/Lesiones Leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-016806-23/00, caratulada "s/Lesiones Leves". Y Considerando. ... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a ANA GABRIELA MACEDO, de lo resuelto precedentemente". Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-035217-20/00, caratulada "s/Robo Agravado (Uso de Armas de Fuego) - Robo Agravado (Comisión en Poblado y en Banda)" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-035217-20/00, caratulada "s/Robo Agravado (uso de armas de fuego) - Robo Agravado (comisión en poblado y en banda) ... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a JOSE OSCAR ALBORNOZ, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Maria Florencia Nolla, Abogado.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Marisa Gabriela Promé, cita y emplaza a la Sra. ESTHER TOHME DE CRUCIANELLI, LC 1.443.611, en el marco de la I.P.P. N° PP-02-00-013040-21/00, U.F.I.J. N° 8 caratulada "Tohme Esther y Otros s/Hurto -Robo- Daño" para que comparezca el día 20 de septiembre de 2023 a las 11:30 horas a la sede de la Unidad Fiscal de Instrucción y Juicio N° 8 Departamental sita en Calle Estomba N° 127 de la ciudad de Bahía Blanca, a fin de prestar declaración en los términos del Art. 308 C.P.P., munida de documentos que acrediten su identidad, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su comparendo.

sep. 12 v. sep. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, en los autos: "SANTARELLI RODRIGO AGUSTIN c/Santarelli Maria Celeste s/Privación/Suspensión de la Responsabilidad Parental", (Expte. NE-1788-2023) cita por quince días a quien quiera formular oposición. Necochea, 06 de septiembre de 2023.

1º v. sep. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de familia N° 2 de Mar del Plata, a cargo de la Dra. María Silvina Lazcano, sito en calle San Martín N° 3544 de Mar del Plata, cita a todos los que se consideren con derecho formule oposición al pedido de cambio de nombre de LEZAMA LUNA NAZARENA AIXA en el término de quince días hábiles, Mar del Plata, septiembre de 2023. Procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, por el lapso de dos meses.

1º v. sep. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de San Miguel, Departamento Judicial de San Martín, a cargo del Dr. Pablo Ernesto Raffo, SecretarÍA a cargo de la Dra. Mariana Silvina Fadrique y del Dr. Leandro Agustín Ranni, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a formular oposición, en el termino de quince días hábiles, al cambio de nombre requerido por SACACA JUAREZ JADE ANABEL, DNI N° 55.950.719 en el marco de los autos caratulados "Sacaca Juarez Jade Anabel s/Cambio de Nombre". Se deja constancia que el actor cuenta con la designación de patrocinio jurídico gratuito, motivo por el cual queda exento del pago de timbrados y sellados. Ranni Leandro Agustín. Secretario.

1º v. sep. 12

POR 1 DÍA - El juzgado de familia Nro. 6, del Departamento Judicial La Plata, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición en el término de quince días hábiles, al cambio de nombre de ASTRADA EMMA MAITE, en los autos caratulados "Jose Virginia Valeria c/Astrada Alberto Gabriel s/Cambio de Nombre". La Plata, agosto de 2023. Dra. María del Rosario Rocca. Juez. D Elía Constanza, Secretaria.

1º v. sep. 12

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN FALCON. San Isidro, septiembre de 2023. Dra. Malena Daguerra. Secretaria.

sep. 8 v. sep. 12.

POR 3 DÍAS - Juez de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ROBERTO JUAN CHAPELLE. Maipú, septiembre de 2023.

sep. 8 v. sep. 12.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos "Petaccio Oscar Vicente s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 88.342 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR VICENTE PETACCIO. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 8 v. sep. 12.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LARDAPIDE AMANDA ELENA, DNI F 5.944.732. Azul, Junio de 2023. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

sep. 8 v. sep. 12.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante MIRTA RAMONA ROMERO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734, inc. 2º del CPCC). Ramallo, 4 de septiembre de 2023.

sep. 8 v. sep. 12.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SELVIA JUANA SCARABEL. Arrecifes.

sep. 8 v. sep. 12.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PEREZ, DNI 4.839.555, en los autos caratulados "Perez Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", Expte 73.643. Dolores, septiembre de 2023.

sep. 8 v. sep. 12.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. TAPIA JUAN CARLOS. Baradero, 3 de julio de 2023.

sep. 8 v. sep. 12.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTIN VALDES GENOVESE. Baradero, 4 de septiembre de 2023.

sep. 8 v. sep. 12.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROMO EVARISTA ROSA. San Nicolás, agosto de 2023.

sep. 8 v. sep. 12.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBERIS ALBERTO OSCAR. Ramallo, 4 de septiembre de 2023.

sep. 8 v. sep. 12.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. José Ignacio Ondarcuhu, Secretaría a cargo del Dr. Darío Javier Paro, sito en calle Guardias Nacionales N° 47 San Nicolás cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CISNEROS RULFI ADEMAR, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. San Nicolás, agosto de 2023.

sep. 8 v. sep. 12.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. José Ignacio Ondarcuhu, Secretario Dr. Darío Paro del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA ELISA CERICOLA. San Nicolás, agosto de 2023.

sep. 8 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, Dpto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CESAR OMAR BIANCHI. San Nicolás, agosto de 2023.

sep. 8 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, Dpto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SPADINI ANA MARIA. San Nicolás, agosto de 2023.

sep. 8 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, Dpto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GARDINER MIGUEL ALBERTO. San Nicolás, agosto de 2023.

sep. 8 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALDONADO MARCOS NICOLAS. Bahía Blanca, 4 de septiembre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

sep. 8 v. sep. 12.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SILVIA FIGUEROA. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

sep. 8 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA INOSTROZA y/o OLGA INOSTROZA CASTILLO. Bahía Blanca, 4 de septiembre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

sep. 8 v. sep. 12.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaria Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GERARDO ATILIO MARINO. Bahía Blanca. Septiembre de 2023. Claudia Alejandra Verna. Secretaria.

sep. 8 v. sep. 12.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HECTOR IGNACIO KALPIN y de BERNARDINA LEIVA. Quilmes, septiembre de 2023.

sep. 8 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUARTE BARBARITA. La Plata, 4 de septiembre de 2023. María Celina Castro. Secretaria.

sep. 8 v. sep. 12.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Sandra Massone cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURO SCIALABBA. Quilmes, septiembre de 2023.

sep. 8 v. sep. 12.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de BEATRIZ LEONOR BARREIRO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

sep. 8 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MIRTA BEATRIZ QUIROS, DNI 6.037.319. Lanús, 28 de agosto de 2023.

sep. 8 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de OCTAVIO AMICUCCI y de NELIDA MARIA AGOSTO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 4 de septiembre de 2023.

sep. 8 v. sep. 12.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUEVARA ANA MARIA, DNI F 5.388.152. Tres Arroyos, 31 de agosto de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

sep. 8 v. sep. 12.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña REVELOTTO ROSA ESTHER.

sep. 8 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VOUIILLAT FORTUNATO OMAR, DNI M 5.346.742 y de SANTILLI SUSANA EDITH ELENA, DNI 1.183.180. Tres Arroyos, 17 de agosto de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

sep. 8 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BISMAR HUMBERTO GRIBAUDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, septiembre de 2023.

sep. 8 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio, Pcia. de Buenos Aires a cargo del Dr. Casas, Alejandro Raúl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Martinez Dressen Nadia Y., en los autos caratulados "Moyano, Luján y Ferrari María Inés s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° ME-59551-2023 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MOYANO LUJÁN, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Nueve de Julio, 31 de agosto de 2023.

sep. 8 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ROBERTO DIAZ, DNI 11.951.142. Quilmes, septiembre de 2023.

sep. 8 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ALBERTO SEEWALD y MARIA NELIDA GONZALEZ. Coronel Suárez, 31 de agosto de 2023. Wagner Marcela Andrea. Secretario.

sep. 8 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBEN CONSTANTE FURONES. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

sep. 8 v. sep. 12.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Pinto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SUSANA ESTER GARCIA. General Pinto, 5 de septiembre de 2023.

sep. 8 v. sep. 12.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ RAQUEL NOEMI. General Pinto, septiembre de 2023.

sep. 8 v. sep. 12.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEZZANZANI NOELIA VERONICA. Bahía Blanca, 5 de septiembre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CIRILO BUCHI. Bahía Blanca, agosto de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Número Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. BEGUIRISTAIN NELSON OSMAR; DNI M N° 5.394.432. Tres Arroyos, septiembre de 2023.

sep. 11 v. sep. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIN RAFAEL ESPAÑOL, Indocumentado; de BALEIRON PEREGRINA, CI 01.692.979 y de MARIN RAFAEL, DNI M 4.155.764. Tres Arroyos, 4 de septiembre de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

sep. 11 v. sep. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ EDITH AMANDA, DNI F 1.788.359. Tres Arroyos, 14 de julio de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

sep. 11 v. sep. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo de la Dra. Diana Ivone Español Jueza, sito en la calle Alvear 465/69 de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Bettini Pablo y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° QL-12847-2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMADEO y/o AMEDEO BETTINI PABLO y/o PAOLO BETTINI y ORAZIETTI ELDA. Quilmes, septiembre de 2023.

sep. 11 v. sep. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de la Jurisdicción de Quilmes, declara abierto el Juicio Sucesorio de RAÚL MARIANO FERNÁNDEZ, DNI 2.308.020, cuál cita y emplaza dentro del plazo de treinta días a herederos y acreedores del causante mencionado.

sep. 11 v. sep. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de la Jurisdicción de Quilmes declara abierto el Juicio Sucesorio de RAÚL MARIANO FERNÁNDEZ, DNI 2.308.020 cita y emplaza dentro del plazo de treinta días a herederos y acreedores del causante mencionado.

sep. 11 v. sep. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIS AMALIA. San Isidro, septiembre de 2023.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER NELSON FONTANA. La Plata, 6 de septiembre de 2023.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NOEMI ALICIA DI BENEDETTO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Doña CARMEN YOLANDA SORRENTINO y de Doña HILDA ELSA RIGUETTI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 5 de septiembre de 2023.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR ARMANDO CANGA. Lanús.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NUNCIO AMARANDINO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 4 de septiembre de 2023.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores RUBEN OSCAR PIRLONI. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores JORGE ALBERTO CASTRO. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única Pergamino Pcia. de Bs. As. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOTTOSANTI PEDRO GABRIEL. Pergamino, agosto de 2023.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaria Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL NELSON GILL y/o NELSON DANIEL GILL y MARÍA ESTHER YOTTI y/o ESTHER YOTTI y/o MARÍA ESTER YOTTI. Pergamino, agosto de 2023.

sep. 11 v. sep. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús a cargo del Juez Dr. Guillermo A. Oyhanart, perteneciente al Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sito en la calle 29 de Septiembre N° 1890, 1° Piso de la localidad de Lanús Este, Partido de Lanús, en los autos caratulados "Occhipinti Hector Ricardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 67446, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HECTOR RICARDO OCCHIPINTI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, septiembre de 2023.

sep. 11 v. sep. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Pergamino N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LA LICATA ORLANDO JUAN y FARRÉ CARMEN MABEL. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 11 v. sep. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO GASTÓN BELLISIO. Bahía Blanca, 6 de septiembre de 2023. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

sep. 11 v. sep. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS FARIAS. Bahía Blanca, 6 de septiembre de 2023. Gabriela S. Mercuri. Auxiliar Letrada Adscripta.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR FELIPE QUIROGA. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ALBERTO DAUD. Bahía Blanca, 6 de septiembre de 2023. Gabriela S. Mercuri Auxiliar Letrada Adscripta.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GONZALEZ ROBERTO ISMAEL. Nueve de Julio, septiembre de 2023.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORBERTO EDUARDO MESKE. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MINOR ROBERTO ANTONIO. Bahía Blanca, 6 de septiembre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DANIEL HÉCTOR DÍAZ, DNI M 8.550.516. Quilmes, 30 de agosto de 2023.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 3 DÍAS: El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña KRAUVIEK TERESA LUISA. Nueve de Julio, septiembre de 2023.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS DIAZ. Bahía Blanca, junio de 2023. María José Houriet. Auxiliar Letrado.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELENA FATUN DAYUP SANCHEZ y/o ELENA FATUN DAYUP, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 5 de septiembre de 2023.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 3 DÍAS - Juez de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don FALCONNAT MÓNICA CRISTINA. Maipú, 6 de septiembre 2023.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única del departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO VICTORIO MAGAGNOTTI. Alberti, 4 de septiembre de 2023.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORAZIUK CLAUDIO ALEJANDRO. La Plata, agosto de 2023. María Celina Castro. Secretaría.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EBELIA MERCEDES RUIZ. General Lavalle, 4 de septiembre de 2023.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DANIEL HÉCTOR DÍAZ, DNI M 8.550.516. Quilmes, 30 de agosto de 2023.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. JUAN CARLOS CHAVEZ y FAUSTINA VELAZQUEZ. Ramallo, 2023.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BERARDO NELIDA MARIA y Don MACARIO DOMINGO LORENZO, para que hagan valer sus derechos. San Nicolás, agosto de 2023.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dr. José Ricardo Eseverri del Departamento Judicial de San Nicolás, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO EUFEMIO ALTAMIRANO. San Nicolás, septiembre de 2023.

sep. 11 v. sep. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante EMILIA PABLA RODRÍGUEZ, DNI 0.559.532; en autos caratulados "Rodríguez, Emilia Pabla s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 73.394. Dolores, 6 de septiembre de 2023.

sep. 11 v. sep. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR CÉSAR GUARC. San Nicolás, agosto de 2023. Dr. Mucilli, Luciano Eduardo. Auxiliar Letrado (Acord.3733/14).

sep. 11 v. sep. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de San Nicolás (B) cita y emplaza a herederos y acreedores de DELIA BEATRIZ CAMELINO y JUAN JOSÉ GEREZ, para que en el término de treinta días lo acrediten.

sep. 11 v. sep. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ROSA JUNCIEL y MARIO JOSE RAMADORI. Quilmes, agosto de 2023.

sep. 11 v. sep. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO ALFREDO CORTI MADERNA, DNI M 4.260.123. Azul, septiembre de 2023.

sep. 11 v. sep. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ADOLFO PEDRO BILBAO, DNI N° 4.786.383, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA TORRES, DNI 93.178.633. Quilmes, 2023.

sep. 11 v. sep. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ARIZMENDI NELIDA CRISPINA. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIGALLO DIEGO MARIO, DNI 11.362.329. General La Madrid, 6 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Doctora Diana Ivone Español, Secretaría Vacante del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de julio N° 287 de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en el marco de los autos caratulados "Castro Salvador y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", N° de Expediente: 53407/2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don CASTRO SALVADOR con DNI N° 4.281.550 y de Doña SANSONI NORMA ESTELA con DNI N° 4.954.480. Quilmes, 4 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MAMMANA. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NARVARTE MARIA ISABEL. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARQUES FERNANDES IDILIA. Quilmes, 4 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTE ALVAREZ NELIDA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA LILIANA CLARA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTIAN GABRIEL AVELLANEDA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA MIÑARRO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FABIANA ALEJANDRA BARRA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se crean con derechos a los bienes dejados por la referida causante STAREK MARÍA y/o STAREK MARÍA LUCIA, DNI F 1.714.665, (Art. 2340 del CCyC). San Justo, 5 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de la Circunscripción Judicial de La Matanza sito en Salta 2269 1 y 2 piso de la ciudad de San Justo, provincia Bs. As., a cargo de la Dr. Iglesias Ruben Daniel -Juez-, Secretaría desempeñada por la Dra. Gretel Elena Tiercín, en el trámite caratulado "Dotto Teresa Leonor s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: LM-22779-2023 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC) del causante DOTTO TERESA LEONOR, DNI 5.249.016. San Justo, 14 de julio 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 (Siete) del Depto. Judicial de La Matanza cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por IRMA VICTORIA RAMUZZI, para que en el plazo de 30 (treinta) días así lo acrediten. La Matanza, 5 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RISOLI DOMINGA y QUINTIERI JUAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de Doña NÉLIDA ISABEL GABILAN y Don VIRGILIO MAIDANA. La Matanza, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLASA MARRA y/o NICOLASA ANTONIA MARRA y/o NICOLINA MARRA y ROSARIO MARRA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR ETHEL GOMEZ. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA CARRIZO, DNI 10.964.465. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BENI YOLANDA INOCENCIA, DNI 3.097.703. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMANELLO MARTIN HORACIO, DNI 12.155.411. Tres Arroyos, agosto de 2023.

sep. 12 v. sep. 14

POR 1 DÍA - EL Juzgado Civil y Comercial N° 16 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIAZ AMELIA ELENA. La Plata, 1° de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NELBA LILIANA IZURRIETA. La Plata. Inés del Rosario Machin. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERRETTA MARIO ROBERTO. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 8 de la localidad de San Isidro cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña BEATRIZ SWICZAR, para que en el plazo de treinta días (30) lo acrediten (Arts. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación y Artículo 734 del Código Procesal).

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICTOR ENRIQUE KRAFT. Coronel Suárez. Wagner Marcela Andrea. Secretaria.

sep. 12 v. sep. 14.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JORGE VANDER PLOEG. Bahía Blanca, 6 de septiembre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

sep. 12 v. sep. 14.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSAURA MUÑOZ. San Isidro, septiembre de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL FABIAN ZUNINO. Bahía Blanca, septiembre de 2023. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

sep. 12 v. sep. 14.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 cita y emplaza herederos y acreedores de BOGAO JORGE ANTONIO, para que en el plazo de 30 días se presenten a hacer valer sus derechos. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROSA SANCHEZ. San Justo, 7 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUMBERTO ANTONIO BALASSONE e IRIS GRACIELA ZABALETA. San Justo, 7 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA OLGA TEJERO. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WALTER BARTOLOME TEJADA y MARIA JUSTA BERELLA. Bahía Blanca, 13 de junio de 2023.

sep. 12 v. sep. 14.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza con sede en la Avda.

Comisionado Indart. 2147/57 de la localidad de San Justo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CANOSA SANCHEZ. San Justo, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABELINDA ESTANIS DIAZ y PACÍFICO BENITO PEÑA. Bahía Blanca, septiembre de 2023. María Verónica Santecchia. Auxiliar Letrada.

sep. 12 v. sep. 14.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza a herederos y acreedores de EDUARDO ALFREDO NEVANI, por el término de 30 días a presentarse a hacer valer su derechos. San Nicolás, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN LEOPOLDO ADARO. San Isidro, 6 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALO EUGENIO y PUCCI JOSEFINA MARIA. Bahía Blanca, 6 de septiembre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

sep. 12 v. sep. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JULIO OSCAR CABALEYRO. San Nicolás, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Cañuelas, Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA LUJÁN LISTA. Cañuelas, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de 30 días, a los herederos y acreedores de ZAPATA VERONICO, a hacer valer sus derechos. San Nicolás, 6 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERREYRA GLORIA ESTER. San Pedro, 5 de septiembre de 2023.

sep. 12 v. sep. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO CESAR SAAVEDRA. La Plata, 7 de septiembre de 2023. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIOLANDA BIENVENIDA DIAZ y FELIPE RAMON VILLALBA. Arrecifes.

sep. 12 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR ESTHER FIGUERA. Arrecifes.

sep. 12 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DAVID CELESTINO THOMAS. Coronel Suárez, 5 de septiembre de 2023. Firmado Wagner Marcela Andrea. Secretario.

sep. 12 v. sep. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO DE PAULI y ADELA HORMIGO. San Isidro, 1° de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE CRAIZAR. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA PORCELLI. Bahía Blanca.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO BILBAO. San Isidro, septiembre de 2023.

sep. 12 v. sep. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de RAMONA INÉS AYALA, por el término de treinta días. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Gimenez Claudio Argentino s/sUcesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIMENEZ CLAUDIO ARGENTINO, LE 5.292.756. Mar del Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de RAFAEL GERARDO DEBLAUWE por el término de treinta días. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN CASELLA, DNI 5.399.295, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Casella María Del Carmen s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-24943-2023, (R.G.E.: MP-24943-2023). Mar del Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA CECILIA SIMONI, DNI 16.134.081, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Simoni María Cecilia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-25583-2023, (RGE: MP-25583-2023). Mar del Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ANA PERLA CAMERINO, por el término de treinta días. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE SCHOBERT, DNI 10.373.314. Mar del Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA DEL VALLE DARURICH, DNI LC 1.730.119 y JORGE ABRAHAM DIP, DNI 5.286.819. Mar del Plata, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELAZQUEZ JULIO ALFREDO. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ANISSA AHMAR; ALBERTO MIGUEL MORA y MARIA CHACCAL, por el término de treinta días. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA BALZA y OSCAR ARTURO FERRERE. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERLA SUSANA GUBERMAN. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO VAZQUEZ ALVAREZ. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA TERESA LANCELOTTI. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTER OCAMPO. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENE MAXIMO RIOS. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIANO MARIO MOLINARI. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELA COSENTINO. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIVITARESE ALEJANDRO GUSTAVO. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETCHECHURI ANTONIO OSCAR. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUIRRE NORMA BEATRIZ. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA ISABEL URIARTE y JORGE ALBERTO MARTINEZ. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE MILLAN. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA DEL CARMEN GAUNA y CARLOS ALBERTO PORTILLO. San Isidro,

septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 12 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO PROMET. Mar del Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GINES BALVERDE, DNI 13.764.547. Mar del Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de HERMANN PABLO LUIS, por el término de treinta días. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 16 de la ciudad de Mar del Plata, Expte. Nº MP-22350-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PELLETTI MERCEDES SILVIA, DNI F 6.237.258.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL VADILLO. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 a cargo de del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en Almirante Brown Nº 1771 - Piso 2 de la ciudad de Mar del Plata Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Suarez Enrique Seledonio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 39522, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE SELEDONIO SUAREZ. Mar del Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO SABATTÉ y ELBA TERESA GRAU. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 8 de la ciudad de Mar del Plata, Expte. Nº MP-12766-2023, caratulado "Pach Marta s/sUcesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PACH MARTA, DNI F 0.053.935. Mar del Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ JONATAN GASTON. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de O´VALLE BLANCA, LC 34223. Mar del Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIVINA LEMOS y SANTIAGO GONZALEZ. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ALFREDO SCAMPINI. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERTA MANRIQUE PASCUAL. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BRITTEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante ORFELIA DOMINGUEZ, DNI 3.099.813 y de LATORRE CARLOS ALBERTO, CI 1.134.741 La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO HUGO GUILLERMO. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS UDRIZARD. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON DEMETRIO FARIÑA y BLANCA URSULA SANCHEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Avellaneda cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALVAREZ RODRIGUEZ MIGUEL y MANKABADI NADIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Avellaneda, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ROSARIO SCHIAVELLO. Lanús, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Mercedes (B) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PASADORE OSCAR ANTONIO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Conf. Art. 2340 del CCyC). Mercedes (B), septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA NOEMI MORETONI. Belén de Escobar, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA GABRIELA ARLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO LEOPOLDO LAMY y de ANILDA BERTONE. Conste. Campana, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ESTHER DI SIERVI; JOSE CARLOS NOLASCO. Mercedes, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ y PAULA MARIA AGUIRRE. Bragado, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ALFREDO ROSENDE. Belén de Escobar, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por DRAGHI NOEMI NILDA, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCyC). San Andrés de Giles, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL LOPEZ y NELIDA PALLARES. Belén de Escobar, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andres de Giles (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDO BUCCI. San Andres de Giles, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARCANGEL ILDFONSO SANCHEZ y MARIANA LUIS. Bragado, 4 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARGARITA LIUZZO. Avellaneda, 4 de septiembre de 2023. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE EDUARDO MACHELLO. Bragado, 5 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti (B) del Departamento Judicial de Mercedes (Bs.As.) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Doña BRUNO ADELINA, DNI 2.640.345 y LEZCANO HORACIO ANIBAL, DNI 947.502, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN y 734 CPCC). Alberti, 6 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti (B) del Departamento Judicial de Mercedes (Bs.As.) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Doña ROSA BRUNO, DNI 2.640.207 y Don DOMINGO FRANCISCO LANDASQUI, DNI 895.407, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN y 734 CPCC). Alberti, 6 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti (B) del Departamento Judicial de Mercedes (Bs.As.) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Doña LIDIA JOSEFA GODOY, DNI 2.640.360, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN y 734 CPCC). Alberti, 6 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA MERCEDES BONI. San Isidro, 4 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE LUIS LANIERI. Nueve de Julio, 5 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, (ex Juzg. Cy C N° 2 del Dto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "SCHIRRIPA DOMINGO s/Sucesión Ab-Intestato". Lanús, 24 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 8 cita y emplaza herederos y acreedores de GELVES HAYDEE BENEDICTA, para que en el plazo de 30 días se presenten a hacer valer sus derechos. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURNO JOSE MIGUEL. Lanús, 6 de septiembre de 2023.

sep. 12. v. sep. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO MATINA (p) y MARIANA CARMEN MATINA. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA MATILDE FAMULARI a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 6 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de San Isidro, sito en Itzaingó Nro. 340 de esta Ciudad cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NARDI ETELVINA NILSA, DNI 1.650.925. San Isidro, 5 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ STELLA MARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES BLASQUEZ y MARIA ESTHER BRUSCONI. Lincoln, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de HUGO NAZARENO ROSSI. Avellaneda, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DELIA ALESSANDRINI y ELIDA TERESA ALESSANDRINI. Bragado, 13 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de LILIANA ELISABET GUTIERREZ. Chacabuco, 7 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ALDO ANTONIO TINTORELLI. Chacabuco, 7 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de FERNANDEZ ISABEL. Avellaneda, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOGADO BENITEZ JUSTO citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCYC de la Nación). Lomas de Zamora, 4 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora en autos "Frias Maria s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRIAS MARIA, Número de CUIT: 27-05274253-1. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ RAMÓN MÉNDEZ y de ROMELIA MONTENEGRO RODRIGUEZ. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GONZALEZ JORGE SIXTO RAUL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRECCIO MARIA ASUNCIÓN; ETCHEVERRY NORBERTO PEDRO; ETCHEVERRY NELIDA CLARA; MENDEZ JUAN CARLOS; ETCHEVERRY ALBERTO MARIO; BREIJO HILDA MARTA y ETCHEVERRY NORBERTO MARIO. Avellaneda. Dra. María Alejandra Mazzoleni. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTINA OLID. Lomas de Zamora, septiembre del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RUBÉN RODOLFO PEÑA y ANGELA CONCEPCIÓN MENTO. Avellaneda, agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante Don JUAN ILIEFF NEDCOFF. Lomas de Zamora, 6 de septiembre de 2023.

sep. 12 v. sep. 14.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de MÓNICA BEATRIZ FARIAS. La Plata, 7 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BRANDARIZ JUAN CARLOS. Quilmes, 7 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIDA LEONOR PAREDES. Lomas de Zamora, 4 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 25 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO TRIMANI, DNI 5.184.498. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EDUARDO HECTOR COLL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de AQUILES SALVADOR MAROTTA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERCEDES ESTELA VILLARREAL. Avellaneda, 8 de agosto del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NELIDA PEREZ. Avellaneda, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANGELA ESTER CARRICABURU, DNI F 4.928.424 y de OSCAR ORLANDO PEREZ, LE 5.380.316.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ALFREDO SUETTA. San Isidro, 4 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GUILLERMO CONDE, DNI M 4.195.261.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RUFINA NORMA PIPPO. Secretaría. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMIREZ BARBARITA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO MILSTEIN. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante OLINDO BARAZZUTTI, DNI M 5.169.021. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCO MARINO. Lomas de Zamora, 29 de agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARYLOIS MERIDA PAZ. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 12 v. sep. 14.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUAREZ GABRIEL FABIAN. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ISIDORO ATILIO FERNANDEZ. La Plata. Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR JUAREZ. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL DEL CARMEN MALACALZA y de MARIO HUGO REDONDI. La Plata, 7 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de

San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLINELLI JULIO CESAR. San Isidro, 5 de septiembre de 2023. Estela Robles. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORADO OSVALDO GABRIEL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIAZ NORMA NOEMI. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRAL NORBERTO ARIEL. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANNECHINI JOSE OSVALDO. Pergamino, septiembre del 2023.
sep. 12 v. sep. 14.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don CEFERINO ZIELINSKI. Lomas de Zamora, 5 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Pergamino N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRIBARREN PIO ALBERTO. Pergamino, septiembre de 2023.
sep. 12 v. sep. 14.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL VILLAR y ELVIRA OCCHIUZZO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, procediéndose a la publicación de edictos. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANGONE NORMA. Lomas de Zamora, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LOPEZ NICOMEDES. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BALDEMIRO ESTEBAN BOYCHUK. San Isidro, septiembre de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Alicia Angela Ortolani, Secretaría Única a cargo de la Dra. Diana Cecilia Silvia Segovia cita y emplaza a herederos y acreedores de PRAT BLANCA DELIA, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILIA ESTHER MEMBRIANI y ALFREDO VICTOR PAVONE. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO AQUINO. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Número 1 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 a todos los que se consideren con derechos por los bienes dejados por los referidos causantes MARIA COHELO y GERONIMO ARENA. Avellaneda, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MADIKIAN MARIA LUZ. La Plata, 7 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANDRA BIANA PEQUEÑO. (Art. 734 del CPCC). Lanús, 7 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA DEL CARMEN ANDRADA y MANUEL ANDRÉS SARALEGUI. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de HUGO ALBERTO HILDERBRANDT. General San Martín, septiembre de 2023. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARIA PANIGUTTI; JOSE RYSZKOWSKI. General San Martín, septiembre de 2023. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de GRACIELA MARIA ESTHER PRONSATO. La Plata, septiembre de 2023. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA DELIA ALDERETE, a fin de que hagan valer sus derechos. Dolores. 7 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Depto. Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA RAMONA GINZO y MANUEL GINZO. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña GIMENEZ ESTIGARRIBIA SILFRIDA. Gral. San Martín, 7 de septiembre de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada Juz. Civ. y Com. N° 2 San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Fuentes Garcia Jose y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-24421-2023 - SM-24421-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUENTES GARCIA JOSE y VIDAL NAVARRO CONCEPCION, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 7 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ANGEL FERNANDEZ; DELIA NOEMÍ BOVETTI y BEATRÍZ MARÍA FERNANDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO RODRIGUEZ. San Isidro, 7 de septiembre de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAURIDO ELBA. Avellaneda, septiembre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Marrone Rene Omar y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-28304-2023 - SM-28304-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENE OMAR MARRONE y MARIA LAURA FACCO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 6 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARBALLO VICTOR HUGO. Avellaneda, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA INES VILLEGAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "D' Orazio Amadeo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-27060-2023-SM-27060-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO D'ORAZIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Landradoy Niceforo Lazaro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-27733-2023-SM-27733-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LANDRADROY NICEFORO LAZARO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ALONSO. Gral. San Martín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MINNOLO OLINDA LONGO y TARCA OSVALDO EDUARDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Fernandez Lucia Monica y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-22617-2023-SM-22617-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ LUCIA MONICA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA ANA BAÑEZA, para que en dicho término se

presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENITEZ MIGUELINA y VIDAL FERREIRA AYALA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 7 de septiembre de 2023. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario. Juzgado Civil y Comercial N° 10 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° Cinco de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERTA IRMA SANCHEZ. San Martín, 6 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA FLORENTINA OCAMPO. San Martín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de SILVANA BEATRIZ GARUFI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Departamento Judicial San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DIEGO OSVALDO HARO y ANA ROSA MASSARI. General San Martín, 7 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas del Departamento Judicial de Junín (B), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE POLIDORO y JOSEFINA RAGGI. Rojas (B), agosto de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA ROSANA PACHECO. Mercedes, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Arenales del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GALLO DANIEL GILBERTO. Gral. Arenales, agosto de 2023.

sep. 12 v. sep. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROJAS ALICIA NELIDA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial; Arts. 34, 36, 734 del CPCC). Quilmes, 6 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MONTECUCCHI CARLOS ALBERTO, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 4 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don JULIO ROBERTO CIANCAGLINI. San Cayetano, 6 septiembre de 2023. Sanchez Ileana Nazarena. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GANGI NICOLAS LUCAS. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PARADISO NORBERTO ANTONIO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, Secretaría Única cita a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. VEGA ADELINA ELSA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Mercedes, 5 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAVANNE NIDIA ELBA y CASCO MARIO FERMIN. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don ANIBAL JORGE VICENTE, para que dentro de dicho plazo lo acrediten. Marcos Paz, 5 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados de LETICIA NIEVES SANTILLAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte a cargo del Dr. Jorge Aldo Martínez, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Valeria Ethel Ibáñez, del Departamento Judicial de Junin, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores don BONGIANINO OMAR FRANCISCO. Los toldos, General Viamonte, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores del causante RODOLFO CARLOS FLEITA, con DNI N° 8.541.495 y de la causante FIDELINA ROJAS con DNI 92.096.472. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña EMILCE ETEL BORDENAVE, para que dentro de dicho plazo lo acrediten. Marcos Paz, 5 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS KUHN, DNI M 5.778.982 y ARIAS CATALINA, DNI F 3.522.675. Moreno, 6 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, Secretaría a cargo del Doctor Fabián Alejandro Guerrero y la Dra. Marcela Fernanda Corbisiero del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle General 9 de Julio 287 de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Mattei Silvana María s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 43750, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATTEI SILVANA MARIA. Quilmes, 7 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABARCOS MARIA INMACULADA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Natalia Soledad Cardella. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151 1º piso, ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Urquiza Ana María s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: MO-18540-2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARÍA URQUIZA. Morón, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ FLORINDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO OSCAR CARLOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Natalia Soledad Cardella. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE FÉLIX FRANCO y ANGÉLICA BEATRIZ CARPINTERO. Morón, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARA EDUARDO ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Natalia Soledad Cardella. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALBERTO FROILAN DIEGO. Morón. Firmado digitalmente por María Laura Oliveros. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de NICOLAS TURANO. Morón, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO CESAR PUGLIA, DNI 4.895.801. Moreno, 5 de septiembre de 2023. Gisela E. Mateos Peña. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACUÑA MARIA MAGDALENA. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARTA CRISTINA MAZZARELLO. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HILDA ALCIRA RONDINI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, 6 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de AIDA FERNANDEZ; HECTOR FRANCISCO SCORDIA y GRACIELA BEATRIZ SCORDIA. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TUERO ANGEL GERONIMO; LO BELLO CARMEN y TUERO NESTOR HECTOR. Quilmes, 5 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, con domicilio en Uruguay N° 47 de Trenque Lauquen a cargo del Dr. Sebastián Alejandro Martiarena cita y emplaza por treinta (30) días, en los autos caratulados "Irigoyen, Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 3812/2023 a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN CARLOS IRIGOYEN, para que dentro de dicho plazo lo acrediten (Art. 734 Cód.Proc.). Trenque Lauquen, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL OSCAR BARBEITO, DNI 13.633.904. Quilmes.

sep. 12 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Tornquist cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINO RAFAEL FRANCO. Tornquist, septiembre 4 de 2023. Firmado: Anabel R. Gianotti. Secretaria.

sep. 12 v. sep. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Cambarere Hugo s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMBARERE HUGO, DNI 5.529.466. Mar del Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Chimni Lucrecia Rosa s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHIMNI LUCRECIA ROSA, DNI F 985.668. Mar del Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PULIDO NESTOR OMAR. La Plata, 1° de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - Por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELGADO MARIA DEL CARMEN y ARMELLINI ALBERICO. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MATTIA ERNESTO FELIX, DNI 12.589.860, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 29 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ZABALA. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUENS HORACIO OSCAR, DNI 4.517.206. Lomas de Zamora, 3 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO MOLINA y MARIA EDITH SCIALABBA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OVIEDO PATRICIA ALEJANDRA. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA FLORENCIA ALVAREZ. Morón. Agustín César Aguerri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONIO MANUEL GARCIA. Morón. Alejandra I. Piccoli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OMAR JORGE CARABALLO. Lomas de Zamora, septiembre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAREA DIONISIA LOPEZ, DNI F 4.959.900. Brandsen, 7 de septiembre de 2023. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado N° 11 de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTERO LUIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Dto. Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO GARCIA MARTINEZ. Morón, 4 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALESANDRO PATRICIA BEATRIZ. Morón, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Cecilia Fernández cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ESTELA NILDA DELLA PORTA. Morón, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JAVIER SEBASTIAN CERDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOLLO HECTOR JUAN, para que dentro del plazo y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Morón, 7 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ISIDORO AGUSTIN CERRUDO y MARIA ROSA FERNANDEZ.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA NOEMI MANUALE, DNI 4.088.518. Quilmes, 7 de septiembre de 2023.

sep. 12 v. sep. 14.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Rojas, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Doña SALVATIERRA ANA MARÍA. Rojas, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. CANDELORO JULIA AMELIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 2340 del CCyC y 734 del CPCC). Morón, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única a cargo de la Dra. Amalia Marisol Nuñez cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ADRIANA BRUNO y ANTONIO BRUNO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALORMA RICARDO; VALLEJOS SABIN ANA CLOTILDE y SABIN JUANA ANTONIA. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ LANDEIRA FRANCISCO y AZCURRA ANA MARIA. Lomas de Zamora, 7 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ RAMON JULIAN. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Depto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSAN LILIANA ARACELI. Necochea, 7 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ZULEMA BEATRIZ COMUNE. Necochea, septiembre de 2023. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BEATRIZ MAGDALENA ERROZARENA, LC N° 3.615.758. Benito Juárez, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña NORMA MABEL RAGO, DNI 4.567.866.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JORGE MONTOYA, DNI M 8.437.529. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ JORGE DANIEL. Lomas de Zamora, 6 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-25598-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PELLEGRINI IGNACIO PASCUAL, DNI M 4.192.832. Mar del Plata, 22 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE DARIO AUDISIO. Tandil, 7 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO JULIO MÜLLER. Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER ALICIA BANEGAS. Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA FERREIRO y PABLO NICOLAS BRE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GALVEZ ALICIA VICTORIA. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERANDO LUDOVICO y ALARCON LIDIA AMANDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Morón, procede a la publicación de edictos por 1 día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante GOMEZ ANGELICA CATALINA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 del CCCN y 734 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Morón a cargo del Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NICOMEDES BENÍTEZ y MARÍA ESTER BOGADO. Morón. Dra. Verónica Beatriz Gardiol. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TAMBONE CARLOS ALBERTO. Morón, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de PADOVANI JORGE AMÉRICO. Morón, 6 de septiembre del 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 del Dpto. Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PATIÑO LUCAS CARLOS, DNI 4.533.979. Morón, 4 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WILLIAM ERNESTO IGLESIAS. Morón, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OXA BENJAMIN. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIA MARINA TEALDY. La Plata. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO ROBERTO ELENA. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SALERNO BEATRIZ ESTER y de TIESER JUAN PEDRO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial; Arts. 34, 36, 734 del CPCC). Quilmes, 6 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS NORBERTO BREE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN DANIEL MANARINO. Quilmes, 4 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Doctora Vivian Cintia Díaz, Secretaría a cargo del Doctor Leandro Ignacio Sever del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Amico Lidia Olga s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°QL-38137-2019, N° Expediente N° 28790-19, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMICO LIDIA OLGA. Quilmes, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LLAURADO. Lomas de Zamora, septiembre de 2023. Silvana M. Volpe. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIANI NIDIA. Gral. San Martín, septiembre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los

bienes de Don ELIGIO VERRATTI. Gral. San Martín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NELIDA BRANDA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROXANA ELIZABETH FERRI, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante DANIEL EDUARDO TABORDA, DNI 11.995.374. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante SALVADOR DOMINGO CONIGLIO, DNI 93.142.653. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante FABIO JOSE DEMARIA, DNI 20.233.376. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 18 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de HECTOR RUBEN COLOMBO, DNI 13.560.858. La Plata, 7 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA D'ANTUONO. Las Flores, 7 de septiembre de 2023. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge Balbi, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GONZALEZ OJEDA ELBA AURORA. Necochea, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Juez Interino Dr. Marcos Fernando Val, Secretaría a cargo de la Dra. Vanesa Raquel Casielles del Departamento Judicial de Dolores, sito en la calle Belgrano 141 de la localidad de Dolores, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Mendoza Gladis María s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 71.434, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLADIS MARÍA MENDOZA, DNI 4.434.210. Dolores, 5 de septiembre de 2023.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte. Departamento Judicial de La Plata en los autos caratulados "Ortegosa, Celia Emilia y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Epte. 27210-2022 ... "En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el Juicio Sucesorio de Doña CELIA EMILIA ORTEGOSA y Doña NORMA BLANCA LASTRA, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial citándose a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC y 2.340 del CCyC)". Marisa Luján Preves. Juez.

sep. 12 v. sep. 13.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RUBEN ALBERTO ALVAREZ. Punta Alta, de 2023. Fdo. Sebastián Uranga Morán. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo civil y Comercial N° 5, Secretaría Única declara abierto el Sucesorio de FIRCILIANA ARAUJO, por lo cual cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Arts.7 y 2340 del Código Civil y Comercial de La Nación y Artículo 734 Cód. Proc.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, en el marco de la causa "Burtoli Héctor Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 43852/2023, declara abierto el Juicio Sucesorio de BURTOLI HÉCTOR EDUARDO, DNI N° 10.162.219, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7 y 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 734 Cód. Proc.). Quilmes 24 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CERONO, LE 5.278.237; de MARIA DEL ROSARIO CERONO, DNI 14.848.189 y de MABEL EDITH GUCCIONE, LC 3.576.247. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ANSELMO ORTEGA, DNI N° 5.388.526. Mar del Plata, 6 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE VICTORIA GUIDA, DNI F N° 2.040.221. Mar del Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ALICIA BEATRIZ GUZMAN, DNI 12.782.913. Mar del Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-25410-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CEPEDA WALTER OMAR, DNI 13.878.522. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil N° 9 Secretaría Única, de este Departamento Judicial cita y emplaza a herederos y acreedores de BOGGON ALFREDO JOSE, LE 5.322.457, en autos: "Boggon Alfredo Jose s/Sucesión Ab-Intestato", para hacer valer sus derechos dentro de los 30 días. Mar del Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BUCCI ANTONELA VANINA, DNI 32.907.630, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 30 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS DIORIO, DNI M 8.003.217. Balcarce, 6 de septiembre de 2023. Dr. Adalberto A. Rodríguez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGATA DONATO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 7 de septiembre de 2023. Eliana L. Peticone. Secretaria Juzgado Civil y Comercial N° 10 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR HUMBERTO RONCONI. Gral. San Martín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA ISABEL GUIDI. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBERO HUGO ADALBERTO. Tandil, 4 de septiembre de 2023. Dr. Dario Andraca. Auxiliar Letrado (Acord. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR OSVALDO MORELLI. La Plata, 8 de septiembre de 2023.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano - Azul.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
"El Diario de Rauch"	Avda. Perón 171 – Rauch.
"El Municipio"	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
"Acción Regional"	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
"El Fénix"	Libertad 50 - Benito Juárez
"Contexto"	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

"La Nueva Provincia"	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
"La Voz del Pueblo"	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
"El Diario de Pringles"	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

"La Verdad"	San Martín 1345 – Ayacucho.
"El Argentino"	Colón 146 – Chascomús.
"El Cronista"	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
"El Fuerte"	Belgrano 174 – Chascomús.

“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.

“El Día” Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata” Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown” Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad” B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle” Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad” Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad” Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad” E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día” Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad” Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón” Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús” Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque” Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión” Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad” Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular” Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño” Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna” Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana” Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera” Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital” Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario” Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico” Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia” Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor” General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón” Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña” Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo” Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste” Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción” Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno” Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana” Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo” calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia” Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes” Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio” Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes” Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo” San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios” Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo” Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum” Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos” Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción” Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón” Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.

“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.

“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo.

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto,

20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.
Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.
Nº 6: agosto.
Nº 7: septiembre.
Nº 8: octubre.
Nº 9: febrero y noviembre.
Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: enero, junio, noviembre.
Nº 3: febrero, julio, diciembre.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.
Nº 2: marzo, septiembre.
Nº 3: abril, octubre.
Nº 4: mayo, noviembre.
Nº 5: junio, diciembre.
Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
